# REPORTE DE SOLVENCIA Y CONDICION FINANCIERA

## Ejercicio 2019

## Reporte de Solvencia y Condición Financiera Cualitativa.

## Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.

Cifras expresadas en miles de pesos.

# Contenido


1. Resumen Ejecutivo ..... 4

2. Descripción General del Negocio y Resultados ..... 8

2.1. Del negocio y su entorno ..... 8

2.2 Del desempeño de las actividades de suscripción ..... 12

2.3 Del desempeño de las actividades de inversión ..... 15

2.4 De los ingresos y gastos de la operación ..... 24

3. Gobierno Corporativo ..... 26

3.1 Del sistema de gobierno corporativo ..... 26

3.2 De los requisitos de idoneidad ..... 32

3.3 Del sistema de administración integral de riesgos ..... 33

3.4 De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) ..... 36

3.5 Del sistema de contraloría interna ..... 38

3.6 De la función de auditoría interna ..... 39

3.7 De la función actuarial ..... 40

3.8 De la contratación de servicios con terceros ..... 40

4. Perfil de Riesgo ..... 41

4.1 De la exposición al riesgo ..... 41

4.2 De la concentración del riesgo ..... 44

4.3 De la mitigación del riesgo ..... 45

4.4 De la sensibilidad al riesgo ..... 45

4.5 Capital Contable ..... 45

4.6 Otra Información ..... 46

5. Evaluación de la solvencia ..... 47

5.1 De los activos ..... 47

5.2 De las reservas técnicas ..... 57

5.3 De otros pasivos ..... 73

5.4 Otra información ..... 74

6. Gestión de capital ..... 75

6.1 De los Fondos Propios Admisibles ..... 75

6.2 De los requerimientos de capital ..... 77

6.3 De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados ..... 77

6.4 De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS..... 78
6.5 Otra información. ..... 78
7. Modelo Interno ..... 79

# 1. Resumen Ejecutivo

Seguros Banorte S.A. DE C.V., en adelante Seguros Banorte, la Institución o la Compañía, forma parte de Grupo Financiero Banorte a través de su tenedora de acciones Banorte Ahorro y Previsión en 97.67%. A continuación, se presenta la estructura accionaria directa de la que forma parte Seguros Banorte:

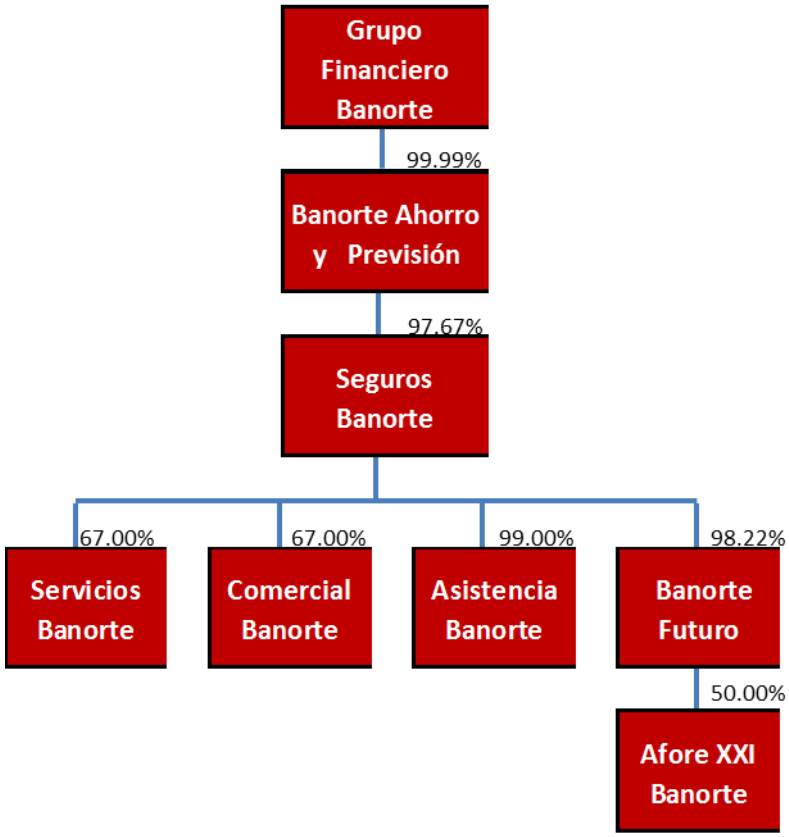


Seguros Banorte tiene como objetivo practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños.

Ofrece una amplia variedad de productos de seguros enfocados a atender las necesidades de los clientes a través de los diferentes canales de venta:

a) Tradicionales vía agentes y corredores,
b) Negocios de gobierno
c) Banca Seguros (vía sucursales bancarias, call center, ATM principalmente).

En 2019 la compañía de Seguros orientó los esfuerzos en consolidar su estabilidad financiera a través del adecuado control y monitoreo de sus índices de eficiencia, siniestralidad y rentabilidad, así como en la dinámica positiva de crecimiento en primas a través de sus diferentes canales de comercialización y mejoras en la estrategia de la cobranza. Esto permitió alcanzar un crecimiento anual de 18% en utilidades (15% sin considerar Banorte Futuro) y una ROE de 24.0% (50.7% sin BF, 9.6 p.p. por arriba del año pasado); por su parte, las primas emitidas crecieron un 4%, al cierre del año la aseguradora ocupa el 9° lugar de la industria en ventas con un 4.8% de participación del mercado asegurador y 6to lugar en generación de utilidades sin considerar BF, representando un 7.9% de las utilidades del sector.

Durante el año la aseguradora hizo mejoras a los productos enfocados a la venta cruzada con GFNorte a través de la comercialización en los diferentes canales y se mejoraron sus coberturas, se implementó el Net Promoter Score y se tuvo un fuerte impulso para el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica como la implementación de RPA (Robotic Process Automation) en procesos de emisión y cobranza, asimismo entró en operación el Centro de Atención y Soporte.

La misión de la compañía ha estado encaminada hacia el cuidado y fortalecimiento del patrimonio de los accionistas y a brindar un buen servicio y respaldo a nuestros clientes para satisfacer sus necesidades de ahorro, protección y previsión financiera, lo cual se refleja en las principales estrategias encaminadas por la compañía

- Optimización del modelo de servicio enfocado a facilitar la atención a la fuerza de ventas y a la atención de los siniestros
- Maximización de la rentabilidad
- Uso óptimo del capital

El Sistema de Gobierno Corporativo de Seguros Banorte está documentado en los Principios de Gobierno Corporativo, aprobados por el Consejo de Administración en julio de 2014, los cuales definen su estructura, composición y funcionamiento, regulando los órganos que lo conforman, para de esta forma asegurar una actuación transparente y coordinada en el ejercicio de sus facultades.

Seguros Banorte revisa su exposición a riesgos a través de un conjunto de procedimientos de control lo cual nos permite conocer, mitigar y controlar los siguientes riesgos: de suscripción, de mercado, de crédito, de descalce, de liquidez, de concentración y el operativo.

Los Estados Financieros Consolidados de la Compañía de Seguros Banorte cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) los cuales se incluyen en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y se consideran un marco de información financiera con fines generales, su preparación requiere que la administración de la aseguradora efectúe ciertas estimaciones y utilice supuestos para valuar los activos y pasivos de los estados financieros. En la opinión del Despacho de Auditoría Externa Deloitte, los Estados Financieros Consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Institución al 31 de Diciembre de 2019.

Los principales activos de la compañía, que representan un 95% del activo total, son los siguientes:

- Inversiones en valores las cuales representan un 43% (incluye inversiones en inmuebles y cartera de crédito); Dichas inversiones cumplen con las reglas de inversión emitidas por la CNSF de acuerdo a la CUSF y de las cuales el 69% corresponden a inversiones en valores gubernamentales respaldadas por el Gobierno Federal.
- Inversiones permanentes en acciones con una participación del 30%, las cuales corresponden al 98.22% de las acciones de la compañía Banorte Futuro, S.A. de C.V. tenedora del 50% de las acciones de Afore XXI Banorte.
- Reaseguradores y Reafianzadores representan un 15%.
- Deudor por Prima con un 7%.

Las Reservas Técnicas representan el 82% de los pasivos de la compañía, dichas reservas corresponden principalmente a las obligaciones por riesgos en curso y obligaciones por siniestralidad. Las Reservas Técnicas son auditadas por el Despacho Externo Actuarial Towers Watson y, como lo expresan en su dictamen emitido el 14 de febrero de 2020, las reservas técnicas son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades.

La Base Neta de Inversión de la Institución, la cual refleja la capacidad de cumplimiento de las obligaciones a corto y largo plazo es la siguiente:

| Concepto | dic-19 |
|---|---|
| **Base de inversión de reservas técnicas** | 24,927,900 |
| **Activos afectos a reservas técnicas** | 29,837,532 |
| **Sobrante / Faltante de cobertura de reservas técnicas** | 4,909,632 |
| **Indicador** | **1.20** |

Indicador = Activos afectos a reservas técnicas / Base de inversión de reservas técnicas.

Al cierre del ejercicio 2019 los Fondos Propios Admisibles que respaldan el Requerimiento del Capital de Solvencia cubren el requerimiento en 5.38 veces.

| Concepto | dic-19 |
|---|---|
| **Total fondos propios admisibles** | 5,352,830 |
| **Requerimiento de capital de solvencia (RCS)** | 995,027 |
| **Margen de solvencia** | 4,357,803 |
| **Indicador** | **5.38** |

Indicador = Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

Con base en lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en la CUSF, se presenta a continuación el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF) correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2019.

# 2. Descripción General del Negocio y Resultados

## 2.1. Del negocio y su entorno

### 1) Situación

El objeto social de Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Subsidiarias (la Aseguradora o la Compañía), es practicar el seguro y reaseguro en las siguientes operaciones:

- Vida
- Accidentes y Enfermedades: ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- Daños: ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, Diversos, crédito exclusivamente en reaseguro, terremoto y otros riesgos catastróficos.

El domicilio fiscal está ubicado en el Estado de Nuevo León calle Hidalgo 250, Colonia Centro, Monterrey Nuevo León, CP 64000.

La Aseguradora es subsidiaria de Banorte Ahorro y Previsión S.A. de C.V.

### 2) Principales accionistas de la Institución

| SEGUROS BANORTE | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ACCIONISTAS | ACCIONES SERIE "A" | ACCIONES SERIE "B" | TOTAL ACCIONES | PARTICIPACIÓN |
| Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. | 13,283'260,820 | 0 | 13,283'260,820 | 97.6710932682% |
| Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. | 200'448,520 | 116´282,607 | 316´731,127 | 2.3289067244% |
| Fideicomiso Número F/744673 de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. | 1 | 0 | 1 | 0.0000000074% |
| TOTAL | 13,483'709,341 | 116´282,607 | 13,599'991,948 | 100.0000000000% |

### 3) Operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentre autorizada la Institución

Seguros Banorte mantiene operaciones exclusivamente en México y cuenta con autorización del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (la SHCP) para operar como institución de seguros y reaseguro regulada por la LISF, así como por las disposiciones de la CNSF como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones, para practicar las operaciones de 1) vida, 2) accidentes y enfermedades en los siguientes ramos; a) accidentes personales y b) gastos médicos, 3) daños en los siguientes ramos; a) responsabilidad

civil y riesgos profesionales, b)marítimo y transportes, c) incendio, d)agrícola y de animales, e) automóviles, f) crédito exclusivamente en reaseguro g) diversos, h) terremoto y otros riesgos catastróficos.

**4) Principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior**

- Adecuado control y monitoreo de sus índices de eficiencia, siniestralidad y rentabilidad
- Dinámica positiva de crecimiento en primas a través de sus diferentes canales de comercialización
- Mejoras en la estrategia de la cobranza

**5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales;**

No se llevaron a cabo transacciones significativas con personas o grupos de personas con las que la Institución mantenga vínculos de negocio o patrimoniales.

**6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados.**

Durante el 2019 se decretaron pagos de dividendos en efectivo, los cuales fueron tomados de la cuenta denominada "Resultados de ejercicios anteriores" y pagados en el mes en que se celebraron las Asambleas General ordinaria de Accionistas:

| Fecha Celebración de Asamblea General Ordinaria de Accionistas | Pago de Dividendos | |
|---|---|---|
| 24 de abril de 2019 | $ | 3,296,000 |
| 20 de septiembre de 2019 | | 1,000,000 |
| 19 de diciembre de 2019 | | 1,500,000 |
| | **$** | **5,796,000** |

Seguros Banorte durante el ejercicio 2019 no tuvo operaciones significativas con accionistas y directivos relevantes.

## 7) Estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales.

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), ha sido autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse y funcionar como sociedad controladora en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF), quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ( CNBV). Su principal actividad consiste en adquirir y administrar acciones emitidas por entidades del sector financiero, subcontroladoras y empresas de servicios y participar en la supervisión de sus operaciones según lo establece la LRAF. La Tenedora y sus Subsidiarias son supervisadas según su actividad por la CNBV, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (las Comisiones) y el Banco de México.

La actividad principal de sus Subsidiarias es la realización de operaciones financieras como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil, arrendamientos, factoraje financiero, servicios de almacenaje en general, pensiones y seguros en los ramos de vida y daños, así como la adquisición, enajenación, administración, cobro y en general negociación, en cualquier forma, de derechos de crédito.

**Cambios a la estructura corporativa**

Liquidación de Banorte USA

El Consejo de Administración de Banorte en la sesión celebrada el 25 de enero de 2018 aprobó la liquidación de Banorte USA para que se realizara una vez concluida la escisión de Banorte USA. La liquidación se concretó el 14 de enero de 2019 al recibirse el certificado de disolución del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

| Estructura Corporativa de Grupo Financiero del Norte | |
|---|---|
| **Entidad financiera / Subsidiaria de Servicios** | **Capital Social al 31 de diciembre 2019** |
| **Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.**<br>• Institución de crédito autorizada para realizar operaciones financieras.<br>• Realizar operaciones de banca y crédito. | **98.26%** |
| **Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte.**<br>• Celebrar contratos de arrendamiento y factoraje.<br>• Obtener préstamos y créditos de Instituciones de crédito y de seguros para cubrir necesidades de liquidez. | **99.98%** |
| **Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte.**<br>• Almacenar, guardar y conservar bienes y mercancías.<br>• Expedir certificados de depósito y bonos de prenda.<br>• Transformar las mercancías depositadas a fin de aumentar el valor de éstas. | **99.99%** |
| **Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.**<br>• Funcionar como intermediario autorizado para operar en el mercado bursátil, realizando operaciones de compra-venta de valores; asesoramiento en colocación de valores y operaciones con valores y sociedades de inversión. | **99.99%** |
| **Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.**<br>• Llevar a cabo la administración de activos, distribución, valuación, promoción y adquisición de las acciones que emitan las sociedades de inversión, depósito y custodia de activos objeto de inversión y acciones de sociedades de inversión, contabilidad, la gestión en la emisión de valores. | **88.84%** |
| **Ixe Servicios, S.A. de C.V.**<br>• Subsidiaria de Servicios | **99.99%** |
| **Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte.**<br>• Captar recursos provenientes: (i) de la colocación de instrumentos previamente calificados por una Sociedad Calificadora de Valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores, para su posterior colocación en el mercado de valores, y (ii) de la contratación de pasivos con todo tipo de entidades financieras del país y del extranjero, en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos al sector automotriz. | **99.72%** |
| **Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V.**<br>• Funcionar como Sociedad Subcontroladora de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, manteniendo la tenencia accionaria de las entidades financieras integrantes del Grupo del Sector Ahorro y Previsión. | **99.99%** |
| **Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.** [1]<br>• Actuar como institución de seguros y reaseguros de personas físicas y morales. | **97.67%** |
| **Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.**<br>• Funcionar como institución de seguro, a fin de manejar en forma exclusiva los seguros de pensiones derivados de las leyes de Seguridad Social. | **99.99%** |

[1] Seguros Banorte : Grupo Financiero Banorte 2.32% / Banorte Ahorro y Previsión 97.67%

## 2.2 Del desempeño de las actividades de suscripción

**1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.**

| | EMISION RETENIDA | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Operación / Ramo** | **2019** | **2018** | **% vs Total ´19** | **Variación** |
| | | | | |
| **Vida** | **11,491,391** | **9,397,021** | 52% | 22% |
| Accidentes Personales | 272,468 | 304,085 | 1% | -10% |
| Gastos Medicos | 3,005,276 | 2,887,654 | 14% | 4% |
| **Accidentes y Enfermedades** | **3,277,744** | **3,191,739** | 15% | 3% |
| Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales | 134,083 | 149,532 | 1% | -10% |
| Mar-timo y Transportes | 64,778 | 62,604 | 0% | 3% |
| Incendio | 532,259 | 165,785 | 2% | 221% |
| Riesgos Catastroficos | 123,238 | 378,643 | 1% | -67% |
| Agrlcola y de animales | - 0 | 0 | | |
| Automoviles | 5,601,068 | 5,641,087 | 25% | -1% |
| Diversos | 766,103 | 609,704 | 3% | 26% |
| **Daïos** | **7,221,529** | **7,007,355** | 33% | 3% |
| **TOTAL** | **21,990,664** | **19,596,115** | 100% | 12% |

Al cierre de Diciembre 2019, las primas retenidas tuvieron un incremento con respecto al 2018 del 12% situándose en $21, 990,664, de los cuales el 52% corresponde a la emisión de Vida, el 25% a la emisión de Autos, el 15% a la emisión de Accidentes y Enfermedades y el 8 % a la emisión de Daños.

La concentración de la emisión por zona geográfica se ha mantenido principalmente en la Zona México con un 72%, seguido de la zona Norte con un 13 % de participación respectivamente en el territorio nacional.

**2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.**

| | COSTO DE ADQUISICION NETO | | | | COSTO DE SINIESTRALIDAD NETO | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Operación / Ramo | 2019 | 2018 | % vs Total ´19 | Variación | 2019 | 2018 | % vs Total ´19 | Variación |
| **Vida** | **769,046** | **713,992** | 33% | 8% | **5,395,092** | **5,540,507** | 45% | -3% |
| Accidentes Personales | 31,560 | 37,262 | 1% | -15% | 37,811 | 60,709 | 0% | -38% |
| Gastos Medicos | 373,383 | 478,970 | 16% | -22% | 2,519,036 | 2,277,282 | 21% | 11% |
| **Accidentes y Enfermedades** | **404,943** | **516,232** | 18% | -22% | **2,556,847** | **2,337,991** | 21% | 9% |
| Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales | 40,908 | 23,171 | 2% | 77% | 53,948 | 67,876 | 0% | -21% |
| Mar-timo y Transportes | 8,954 | - 13,689 | 0% | -165% | 42,831 | 41,630 | 0% | 3% |
| Incendio | 35,020 | 46,799 | 2% | -25% | 65,143 | 31,948 | 1% | 104% |
| Riesgos Catastroficos | - 6,315 | 48,818 | 0% | -113% | 30,674 | 12,856 | 0% | 139% |
| Agrlcola y de animales | - 25,385 | - 55,239 | -1% | -54% | 17,552 | 38,166 | 0% | -54% |
| Automoviles | 1,015,634 | 1,037,375 | 44% | -2% | 3,684,074 | 3,944,289 | 31% | -7% |
| Diversos | 55,351 | 54,784 | 2% | 1% | 86,843 | 143,855 | 1% | -40% |
| **Daïos** | **1,124,167** | **1,142,018** | 49% | -2% | **3,981,065** | **4,280,620** | 33% | -7% |
| **Total Seguros Individual** | **2,298,156** | **2,372,242** | 100% | -3% | **11,933,005** | **12,159,118** | 100% | -2% |
| **Importes Subsidiarias** | **9,637** | **34,383** | | | **493** | **95** | | |
| **Total Seguros Consolidado** | **2,307,793** | **2,406,625** | | | **11,933,498** | **12,159,213** | | |

## Costos de Adquisición

El costo de adquisición neto disminuyó en un 3 %, situándose en $2, 298,156 al cierre del 2019.

La concentración del costo de adquisición por zona geográfica se ha mantenido principalmente en Zona México con un 54%, seguido de la zona Norte con un 21 % de participación respectivamente en el territorio nacional.

### Siniestralidad

La Siniestralidad Retenida durante el 2019 reflejó una ligera disminución del 2% respecto al ejercicio 2018, situándose en $11, 933,005 al cierre del 2019.

La concentración de la siniestralidad en el territorio nacional esta principalmente en México y zona Norte con un 75 % y 12 % respectivamente.

**3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas.**

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participan en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Aseguradora, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Al 31 de diciembre de 2019, Seguros Banorte no pagó comisiones contingentes.

**4) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo.**

Seguros Banorte como parte del Grupo Financiero Banorte, mantiene operaciones con filiales del Grupo al cierre del ejercicio 2019.

Los contratos más importantes que la Aseguradora tiene celebrados con partes relacionadas son por las siguientes transacciones:

Primas Emitidas: Venta de pólizas de seguro a partes relacionadas.

Las primas, premios y demás ingresos y egresos derivados de las operaciones de seguros son pactados de acuerdo con las regulaciones y notas técnicas existentes de la CNSF. Las notas técnicas son validadas por la CNSF por cada tipo de producto ofrecido por Seguros. De acuerdo con la normatividad que regula las operaciones de Seguros, esta compañía se tiene que apegar a la metodología, cuotas y primas establecidas dentro de la nota técnica.

Comisiones Pagadas: Comisiones pagadas a partes relacionadas por servicios de venta, comercialización y promoción de productos de seguros y de intermediación para la celebración de los correspondientes contratos de seguros.

Seguros Banorte utiliza la infraestructura de Banorte para la comercialización de seguros a sus clientes, lo que incluye dar a conocer los productos manejados por Seguros Banorte y responder cualquier duda relacionada con estos productos. La contraprestación consta de varias comisiones sobre el valor de las primas y/o pólizas vendidas; dicha comisión varía dependiendo del tipo de producto.

Las operaciones de suscripción con partes relacionadas en el 2019 son:

| | Primas emitidas | Siniestros Ocurridos | Siniestros Pagados | Comisiones pagadas | Comisiones cobradas |
|---|---|---|---|---|---|
| GFNorte | 919,984 | 343,523 | 270,808 | 885,720 | |
| Ixe Tarjetas | - | - | - | - | |
| Afore | 17,928 | 8,366 | 7,697 | | |
| Casa de Bolsa | 611 | - | - | 1,606 | 457 |
| Solida Administradora de Portafos | 18,833 | 328 | 292 | | |
| Pensiones Banorte | 39,979 | - | - | | |
| Arrendadora Banorte | 852 | 2 | 3 | | |
| Almacenadora Banorte | 10 | - | - | | |
| | **998,197** | **352,219** | **278,801** | **887,326** | **457** |

**Primas emitidas, siniestros ocurridos y siniestros pagados se derivan por la colocación de venta de seguros con partes relacionadas.**

**Comisiones pagadas se derivan de la contraprestación de la colocación de pólizas de seguros.**

## 2.3 Del desempeño de las actividades de inversión

### 1) Criterios de valuación

Inversiones en valores - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en la Bolsa Mexicana de Valores (Bolsa), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, tomando como base la política de inversión, la intención que se tenga respecto a los títulos, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF los instrumentos financieros deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

### Títulos de deuda

### a) Con Fines de negociación

Los títulos de deuda con fines de negociación son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, y por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de deuda con fines de negociación se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Normas de valuación

Los títulos de deuda con fines de negociación se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el Costo de Adquisición.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro cambios, perteneciente al rubro de resultado cambiario señalado en el catálogo mínimo.

## b) Disponibles para su venta

Los títulos de deuda disponibles para la venta son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y de conservar a vencimiento en los cuales se pueden obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos disponibles para la venta se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

Normas de valuación

Los títulos de deuda disponibles para la venta se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el costo de adquisición.

El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable deberán reclasificarse en los resultados del periodo. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo.

La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valuará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, deben ser reconocidos en los resultados en el periodo conforme se devenguen.

## Títulos de capital

### a) Con Fines de negociación

Los títulos de capital con fines de negociación son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un corto plazo.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos con fines de negociación se registrarán a su costo de adquisición.

Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Normas de valuación

Las inversiones en títulos de capital cotizados se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más periodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el Valor o precio de mercado al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta, aquellos títulos que se hayan adquirido en ejercicios anteriores cuya valuación ya fue reconocida en esos años, a la fecha de venta sólo se reclasificará como parte del resultado por compraventa, la diferencia.

## b) Disponibles para su venta

Los títulos de capital disponibles para su venta son aquellos que la administración de la Institución, desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para mantenerlos disponibles para su venta se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

Normas de valuación

Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

## Reportos

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Aseguradora como Reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del Reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior se valuará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

Normas de presentación

Los activos financieros que la Aseguradora hubiere recibido como garantía, deberán registrarse como una cuenta de orden siguiendo para su valuación las disposiciones establecidas para tal efecto en los criterios de la serie B-4 del Anexo 22.1.2 de la CUSF en la CUSF.

En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar las garantías, la Aseguradora como reportadora deberá reconocer en su balance general la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, contra el deudor por reporto antes mencionado.

La Aseguradora no reconoce las garantías en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el párrafo anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control de las garantías por el incumplimiento de la reportada.

Las cuentas de orden reconocidas por las garantías recibidas se deberán cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

**Préstamo de valores**

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, actuando la compañía como prestamista, en lo que se refiere al valor objeto del préstamo transferido al prestatario, la Institución o Sociedad Mutualista deberá reconocerlo como restringido de conformidad con lo establecido en el criterio A-3 “Aplicación de normas generales”, del Anexo 22.1.2 de la CUSF para lo cual deberá seguir las normas de valuación, presentación y revelación que corresponda, es decir, con la valuación original del título.

El importe del premio devengado se reconocerá en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo, afectando el deudor por interés correspondiente durante la vigencia de la operación.

En relación a los activos financieros recibidos como garantías, estos se reconocerán en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los criterios de la serie B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

En el caso de que el prestatario incumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán reconocer la entrada de las garantías, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, así como dar de baja el valor objeto de la operación que previamente se había restringido.

Normas de presentación

Las cuentas de orden reconocidas por los activos financieros recibidos como garantías se deberán cancelar cuando la operación de préstamo de valores llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del prestatario.

## Desempeño financiero de las inversiones

| | 2019 | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Naturaleza y Categoría** | **Costo de Adquisición** | **Valuación** | **Intereses** | **Total** |
| **Títulos de deuda - Nacional** | | | | |
| **Gubernamental** | | | | |
| Con Fines de Negociación | 15,326,374 | 8,037 | 302,443 | 15,636,855 |
| Para Disponible para su venta | 100,603 | -769 | 900 | 100,734 |
| **Total gubernamental** | **15,426,977** | **7,268** | **303,343** | **15,737,589** |
| **Privado** | | | | |
| Con Fines de Negociación | 308,033 | -4,263 | 708 | 304,478 |
| Para Disponible para su venta | 405,482 | 86,872 | 4,642 | 496,996 |
| **Total privado** | **713,515** | **82,609** | **5,350** | **801,475** |
| **Títulos de capital - Nacional** | | | | |
| **Privado** | | | | |
| Con Fines de Negociación | 3,705,695 | 188,193 | - | 3,893,888 |
| Para Disponible para su venta | | | | |
| **Total Capital Nacional** | **3,705,695** | **188,193** | **-** | **3,893,888** |
| **Total deuda y capital - Nacional** | **19,846,188** | **278,071** | **308,693** | **20,432,952** |
| **Títulos de deuda - Extranjero** | | | | |
| **Privado** | | | | |
| Para Disponible para su venta | | | | |
| **Total privado** | | | **-** | **-** |
| **Títulos de capital - Extranjero** | | | | |
| **Privado** | | | | |
| Con Fines de Negociación | 111,428 | -2,801 | - | 108,627 |
| Para Disponible para su venta | | | | |
| **Total Capital Extranjero** | **111,428** | **-2,801** | **-** | **108,627** |
| **Total deuda y capital - Extranjero** | **111,428** | **-2,801** | **-** | **108,627** |
| **Valores Restringidos** | | | | |
| Inversiones en valores dados en préstamo | 42,621 | -896 | 95 | 41,820 |
| **Total** | **20,000,236** | **274,374** | **308,788** | **20,583,398** |
| **Deterioro de Valores** | | | | -37,984 |
| **Inversiones en Reporto** | 1,891,747 | | | 1,891,747 |
| **Inversiones Laborales** | **2,373** | 762 | - | 3,135 |
| **Total de Inversiones** | **21,894,356** | **275,136** | **308,788** | **22,440,296** |
| **Obligaciones Laborales valuacion D-3** | | | | - |
| **Total Inversiones incluyendo D-3** | | | | **22,440,296** |

Los efectos de las valuaciones de inversiones registradas durante el ejercicio del 2019 son:

| Concepto | Valuación 2019 |
|---|---|
| Valuación (Efectos en Capital Contable) | 59,633 |
| Valuación (Efecto en Resultados) | 188,859 |

**En inmuebles**

La inversión inmobiliaria se registra al costo de adquisición y se valúa con base en avalúos de peritos independientes, autorizados por la CNSF. Los avalúos deben practicarse una vez al año y en su caso, actualizarlos con el incremento del INPC por el periodo comprendido entre la fecha del último avalúo y la del balance general más reciente presentado. La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil remanente promedio estimada que es de 51, 51 y 35 años, principalmente

**2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas.**

Durante el 2019 se decretaron pagos de dividendos en efectivo, los cuales fueron tomados de la cuenta denominada “Resultados de ejercicios anteriores”:

| Fecha Celebración de Asamblea General Ordinaria de Accionistas | Pago de Dividendos |
|---|---|
| 24 de abril de 2019 | $ 3,296,000 |
| 20 de septiembre de 2019 | 1,000,000 |
| 19 de diciembre de 2019 | 1,500,000 |
| | **$ 5,796,000** |

Por otra parte, durante el año 2019 Seguros Banorte recibió el pago de dividendos correspondiente a la compañía subsidiaria Banorte Futuro, S.A. de CV en la fecha e importe señalado:

| Fecha de recepción de Dividendos | Dividendos Recibidos |
|---|---|
| 24 de mayo de 2019 | 1,296,491 |
| | **$ 1,296,491** |

**3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros.**

Al 31 de diciembre de 2019, el portafolio de la Aseguradora contaba entre sus posiciones con títulos emitidos por Hipotecaria Vértice e Hipotecaria Su Casita, que están clasificados como "Disponibles para su Venta", dichos títulos reflejan un deterioro al 100%, el cual se encuentra agrupado en el rubro de inversiones en valores (deterioro de valores) dentro del balance general. Dichos deterioros están ya reconocidos en resultados de ejercicios anteriores.

| Títulos Emitidos por | 2019 |
|---|---|
| Hipotecaria Vértice SOFOM. E.N.R. | 17,984 |
| Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V. | 20,000 |
| | 37,984 |

Durante el ejercicio 2019 la compañía no reconoció perdida por deterioro en su estado de resultados.

Al cierre de diciembre de 2019 el Impacto de las amortizaciones en resultados de ejercicios anteriores por el activo intangible de Sistemas Centrales y de gastos de instalación de edificio en renta corresponde como sigue:

| | 2019 |
|---|---|
| Amortizaciones Acumulada | 227,368 |
| Amortización del ejercicio | 51,767 |

Al 31 de diciembre de 2019 la Aseguradora tiene un activo intangible de larga duración por $1,277,734 y corresponde a la compañía subsidiaria Banorte Futuro, S.A. de C.V. derivado de la Relación con Clientes de la Afore XXI y su vida útil remanente es de 24 años.

El Crédito mercantil se reconoce por la Tenedora cuando la suma de la contraprestación pagada en la adquisición y la participación de la no controladora, ambos valuados a su valor razonable, es mayor que el monto de los activos netos del negocio adquirido valuados a valor razonable de acuerdo con lo señalado en la NIF B-7 "Adquisiciones de negocios". El Crédito mercantil por considerarse un activo intangible con vida indefinida debe sujetarse a pruebas de deterioro al menos anualmente de acuerdo con las disposiciones del Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición".

**4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.**

La institución cuenta con un pago recurrente anual por licencia y servicios de sistema informáticos.

**5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución.**

Durante el ejercicio del 2019 la valuación bajo el método de participación que se tiene en la empresa de Banorte Futuro S.A. de C.V. fue por $1,635,947 (Sin incluir valuación por D-3 reconocida en Otros resultados integrales); adicionalmente se llevaron a cabo operaciones de reporto con Casa de Bolsa, con una tasa ponderada del 8.05%, un monto promedio invertido de $963,965 obteniendo un premio acumulado durante 2019 de $77,622.

## 2.4 De los ingresos y gastos de la operación

### Ingresos

Los ingresos por primas de seguros se reconocen de acuerdo a lo siguiente:

- Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas en el año, aún y cuando tengan vigencia mayor a un año, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.
- Los derechos sobre pólizas se reconocen en resultados en el momento de emisión.
- Los ingresos por recargos sobre pólizas se reconocen en resultados al momento de su devengamiento y la porción no devengada se registra en créditos diferidos.

Al cierre del ejercicio 2019 el detalle de los ingresos fue como sigue:

| Concepto | Diciembre 2019 |
|---|---|
| **Primas Emitidas** | **26,550,614** |
| **Primas Cedidas** | **4,559,950** |
| **Primas Retenidas** | **21,990,664** |
| Derechos Y Productos De Polizas | **478,900** |
| Recargos Sobre Primas | **135,384** |
| Comisiones A Agentes Sobre Recargos | **8,570** |
| **Total Ingresos por Primas** | **22,596,378** |
| **Resultado Integral de Financiamiento** | **1,729,830** |

### Gastos

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados de la Compañía se presentan de acuerdo a su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente el margen financiero y los resultados operativos de la Compañía. Los costos de adquisición de las pólizas contratadas, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios se contabilizan en

resultados en la fecha de emisión de las pólizas, o bien, conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro cedido o tomado. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran en el año en que se pagan.

La participación de utilidades de reaseguro cedido se registra en el ejercicio en que ésta se paga.

Al cierre del ejercicio 2019 el detalle de los Costos de Adquisición y siniestralidad así como los Gastos de Operación fueron los siguientes:

| | 2019 | | |
|---|---|---|---|
| Concepto | Seguro Individual | Importe subsidiarias | Seguro Consolidado |
| Incremento Neto de la Reserva de RC | 3,493,410 | 0 | 3,493,410 |
| Costos de Adquisición | 2,298,156 | 9,637 | 2,307,793 |
| Costos de Siniestralidad | 11,933,005 | 493 | 11,933,498 |
| Otras Reservas Tecnicas | 38,160 | 0 | 38,160 |
| Gastos de Operación | 1,084,224 | -7,391 | 1,076,833 |
| **Total Gastos** | **18,846,955** | **2,740** | **18,849,695** |

## Operaciones con las entidades del Grupo Financiero Banorte

| | Importe |
|---|---|
| **Ingresos por Servicios** | |
| GFNorte | - |
| Subsidiarias Consolidadas | 48,297 |
| | **48,297** |

| | Importe |
|---|---|
| **Egresos por Servicios** | |
| GFNorte | 35,304 |
| ASPE | 26,138 |
| | **61,442** |

| | |
|---|---|
| **Comisiones por Administración** | |
| Casa de Bolsa | 523 |
| | **523** |

| | |
|---|---|
| **Gastos Publicidad** | |
| GFNorte | 18,204 |
| | **18,204** |

| | |
|---|---|
| **Ingresos por Arrendamiento** | |
| Servicios Banorte | 1,260 |
| | **1,260** |

## Otra información

No existe información a reportar.

# 3. Gobierno Corporativo

## 3.1 Del sistema de gobierno corporativo

### 1) Descripción del gobierno corporativo.

El Sistema de Gobierno Corporativo de Seguros Banorte está definido en los Principios de Gobierno Corporativo aprobados por el Consejo de Administración, en julio de 2014, los cuales definen su estructura, composición y funcionamiento, regulando los órganos que lo conforman, para de esta forma asegurar una actuación transparente y coordinada en el ejercicio de sus facultades.

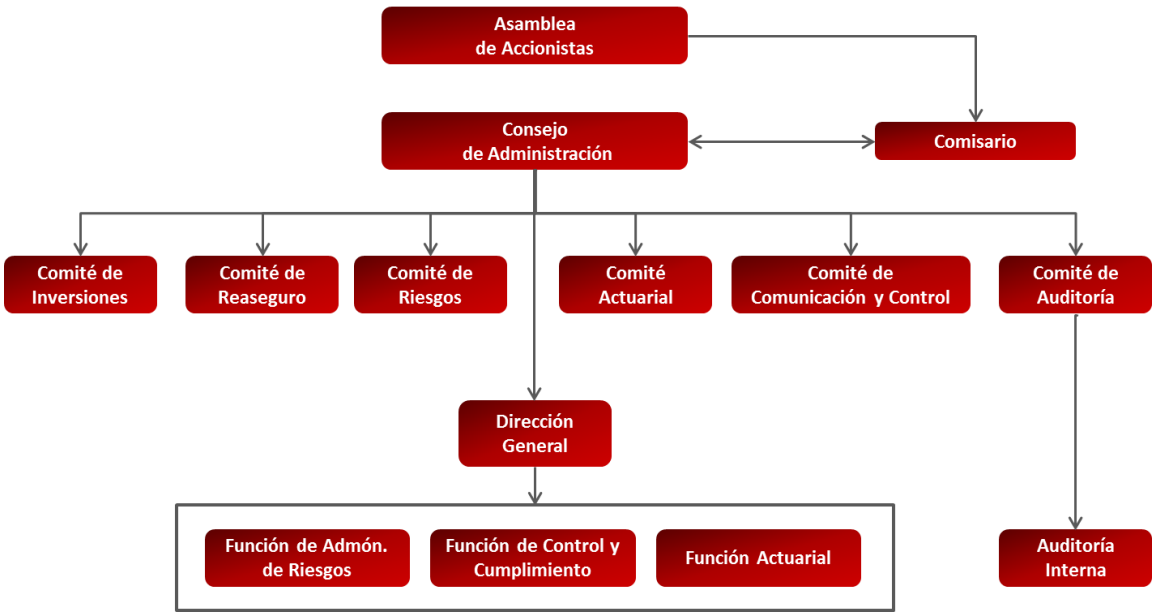


La estructura de Gobierno Corporativo de Seguros Banorte identifica los siguientes órganos y funciones:

**Asamblea de Accionistas**: Es el órgano supremo de gobierno de la sociedad y su composición, las convocatorias, el régimen de celebración de sus reuniones, los temas a tratar en cada una de ellas y la toma de decisiones, se ajusta a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en los estatutos de la sociedad.

**Consejo de Administración**: Nombrado por la Asamblea de Accionistas como órgano que administra la empresa, definiendo las estrategias a seguir, designando a los responsables de implementarlas e identificando a las personas que supervisarán y controlarán el desempeño gerencial, así como dicta las medidas necesarias para garantizar y verificar el cumplimiento por parte de la empresa de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que les sean aplicables.

Su integración, los requisitos de sus miembros para formar parte del mismo y su funcionamiento, están apegados a lo dispuesto en la LGSM, en la LISF y en la CUSF.

**Comisario**: Tiene a su cargo la vigilancia de las operaciones sociales y tiene las facultades y obligaciones que consigna la LGSM, la LISF y la CUSF, así como quien detenta dicho cargo, reúne los requisitos para el mismo estipulados en la normatividad aplicable.

**Comités de apoyo al Consejo de Administración**: Son órganos, designados por el propio Consejo de Administración, que tienen la finalidad de contribuir a mejorar la eficacia de las actividades que desempeña el propio Consejo de Administración y permitirle una adecuada supervisión y un análisis pormenorizado de determinados aspectos del negocio.

Se cuenta con dos tipos de Comités:

a) Los comités regulatorios cuya integración, funcionamiento y facultades están descritos en la LISF y en la CUSF y demás normatividad aplicable, con la que cumplen; y
b) Los comités de carácter consultivo que tienen por objeto auxiliar a dicho consejo en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias de los aspectos que integren el sistema de gobierno corporativo.

**Dirección General**, como encargado de todas las operaciones de la Compañía, elabora y presenta al consejo, para su aprobación, las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la empresa, considerando el uso racional de los mismos, mecanismos de supervisión y control, y en general, la aplicación de los recursos a las actividades propias de la Institución y a la consecución de sus fines. Además, informa de sus actividades al Consejo de Administración en las sesiones de mismo y es responsable ante éste de la adecuada marcha del negocio, con base en la estrategia delineada y aprobada por el Consejo de Administración.

Así como quien detenta dicho cargo, reúne los requisitos para el mismo estipulados en la normatividad aplicable.

**Función de Administración de Riesgos**, es la encargada de proponer los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos en consistencia con el plan de negocio de la institución, incluyendo los procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que, de manera individual y agregada, pueda estar expuesta la empresa, así como los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos.

Forma parte la estructura organizacional como un área específica de la Institución, pero con independencia de las áreas operativas y se encuentra integrada a los procesos de toma de decisiones, hallándose sustentado en el sistema de control interno.

De igual forma, su funcionamiento está apegado a lo establecido en la LISF y en la CUSF.

**Función de Control Interno**: Entendida esta como un sistema enfocado al diseño, establecimiento y actualización de medidas que propicien la eficiencia y la eficacia de los procesos empresariales, un adecuado control de los riesgos, la confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, la salvaguarda de los activos de la empresa y el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la institución en la realización de sus operaciones.

Proporciona al Consejo de Administración y a la Dirección General de la empresa, los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la misma, y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento, así como notifica los resultados y recomendaciones derivados de su función, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas que correspondan.

Así mismo, su funcionamiento está apegado a lo establecido en la LISF y en la CUSF.

**Función Actuarial**, como encargada de coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros, el cálculo y valuación de las reservas técnicas y la suscripción de riesgos, así como pronunciarse sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro y otros mecanismos para la transferencia de riesgos y apoyar en las labores del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), la gestión de activos y pasivos, la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD) y otras pruebas de estrés y contribuir a la aplicación efectiva del Sistema de Administración de Riesgos.

Su funcionamiento está apegado a lo establecido en la LISF y en la CUSF.

**Función de Auditoría Interna**: Como encargada de la revisión y verificación del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la institución en la realización de sus actividades.

Es preciso tener en consideración que la Institución forma parte del Grupo Financiero Banorte y como tal busca potenciar las sinergias que se generan con otras entidades e instancias del mismo Grupo, por lo que, sin perjuicio de la independencia y transparencia que rige su operación, algunos elementos de su SGC confluyen con prácticas a nivel Grupo y en ese sentido se consideran para efectos de dar cumplimiento, tanto a la normativa interna del Grupo como a la regulación propia que le atañe como Institución de Seguros.

Esta función es efectuada por un área específica que está adscrita a una persona moral que forma parte de la estructura organizacional del Grupo Financiero Banorte, apegándose en todo momento a lo establecido en la LISF y en la CUSF.

**2) Cambios en el sistema de gobierno corporativo.**

Como parte del mantenimiento del sistema de gobierno corporativo durante el 2019 se han realizado actualizaciones a las políticas y manuales de la Administración de Riesgos, de inversiones, función actuarial, auditoría y control interno, así mismo se presentaron algunos cambios en la integración de los Comités de Apoyo al Consejo de Administración.

**3) La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes.**

El Consejo de Administración es el órgano encargado de llevar a cabo la administración de la Institución (LISF, Art. 55), con apego a los principios institucionales y mediante el establecimiento de lineamientos y la adopción de medidas enfocados a asegurar:

i. La creación de valor patrimonial para sus accionistas.
ii. Que todos los accionistas reciben el mismo trato, sin privilegios para ninguno de ellos en relación a los demás.
iii. La orientación estratégica de la Institución.
iv. Que ninguna persona o grupo reducido de personas tenga un poder de decisión no sometido a contrapesos y controles.
v. El control efectivo de la Dirección Ejecutiva.
vi. La promoción de los incentivos adecuados para el logro de los objetivos.
vii. La remoción y nombramiento de funcionarios de primer nivel.

El Consejo de Administración está conformado por los siguientes miembros:

| CONSEJO DE ADMINISTRACION | | | |
|---|---|---|---|
| **CONSEJEROS PROPIETARIOS** | | **CONSEJEROS SUPLENTES** | |
| 1 Fernando Solis Soberón | Presidente | 1 Abraham Mohamed Izquierdo Garcia | |
| 2 Carlos de la Isla Corry | | 2 José Armando Rodal Espinosa | |
| | | 3 Carlos Alberto Arciniega Navarro | |
| 3 Carlos Eduardo Martínez González | | 4 Julián Abascal Álvarez | |
| 4 Rafael Victorio Arana de la Garza | | 5 Roberto González Mejorada | |
| 5 José Francisco Landaverde Flores | | | |
| 6 Héctor Federico Reyes Retana y Dahl | Independiente | 6 Augusto Manuel Escalante Juanes | Independiente |
| 7 Thomas Stanley Heather Rodríguez | Independiente | 7 Carmen Patricia Armendáriz Guerra | Independiente |
| 8 Clemente Ismael Reyes Retana Valdés | Independiente | 8 Gerardo Salazar Viezca | Independiente |

**Fernando Nogueda Conde** — **Comisario Propietario**

**Héctor Ávila Flores** — **Secretario**

Así mismo el Consejo de Administración ha autorizado la constitución de los Comités que a continuación se listan como apoyo a sus funciones:

1. Comité de Inversiones
2. Comité de Reaseguro
3. Comité de Administración de Riesgos
4. Comité Actuarial
5. Comité de Comunicación y Control
6. Comité de Auditoría

## 4) Estructura corporativa del grupo empresarial.

Seguros Banorte se encuentra constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, perteneciente al Grupo Financiero Banorte.

**Esquema de Integración del Grupo Financiero Banorte**

- Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte.
- Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
- Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
- Sólida Administradora de Portafolios, S. A. de C. V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte.
- Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Inversión, Grupo Financiero Banorte.
- Ixe Servicios, S.A. de C.V.

**Estructura Corporativa Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.**

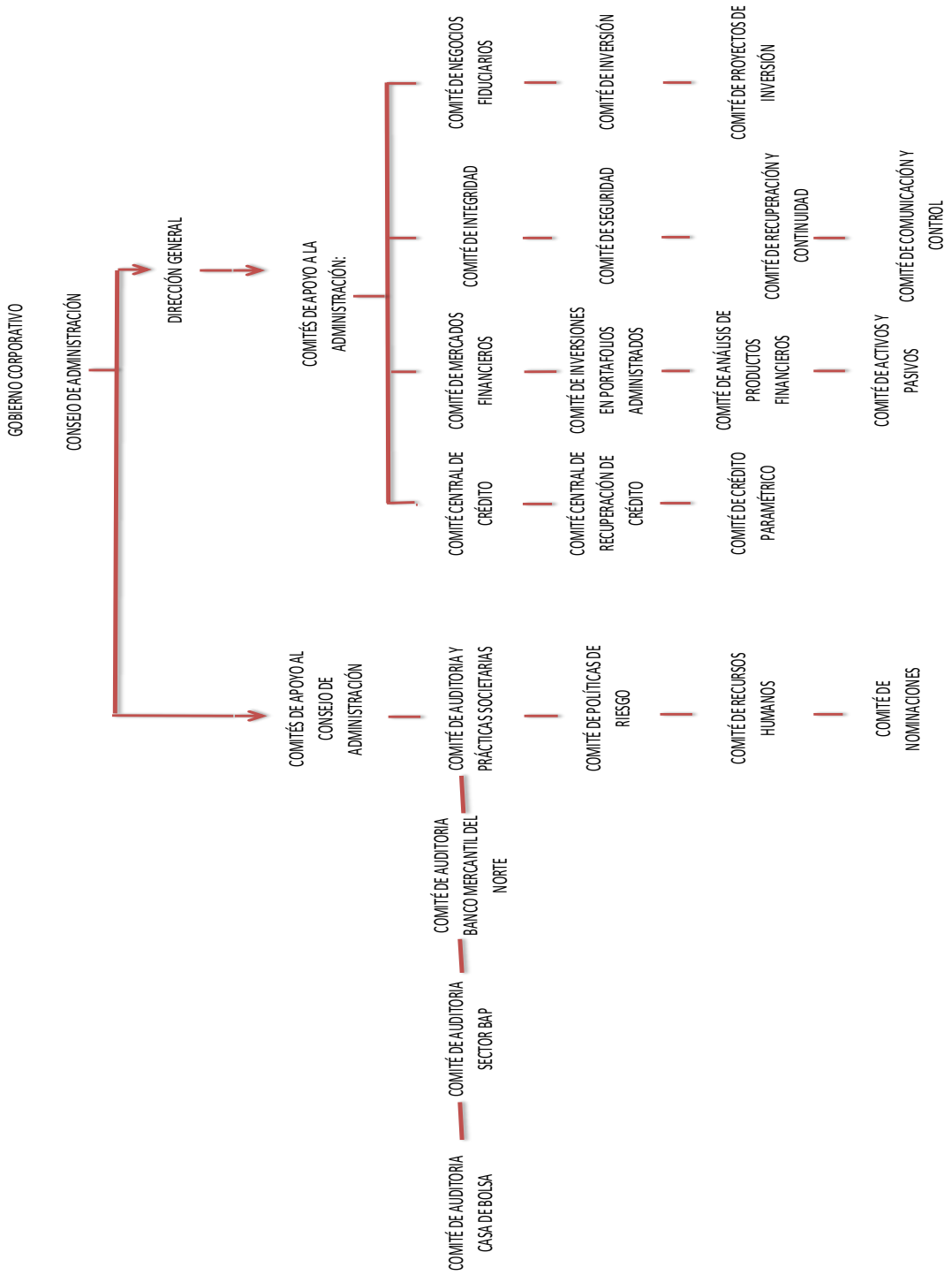

**5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes.**

La estructura organizacional de la Institución puede ubicarse en 2 planos; uno, obedeciendo a su pertenencia al sector de Ahorro y Previsión de Grupo Financiero Banorte, del cual su línea de reporte es hacia las áreas que controlan y administran dicho sector de manera transversal a todo el Grupo Financiero, y otro correspondiente a la estructura interna de las funciones principales de la aseguradora.

En la designación de los Directivos Relevantes, así como de sus remuneraciones, el Comité Ejecutivo es el responsable de su definición.

Las políticas de remuneraciones institucionales establecen que para determinar el nivel adecuado de remuneración de Directivos Relevantes se considerará principalmente elementos como: mantener un nivel competitivo en relación al mercado laboral y equidad dentro de la organización, el grado de especialización que requiere el puesto, las actividades y habilidades requeridas para su desarrollo, el nivel académico recomendado en cada posición a ocupar y la evolución de su desempeño.

Así mismo la institución cuenta con un esquema de compensación variable que premia los resultados sobresalientes en la medida que estos aportan valor al logro de los objetivos estratégicos de la organización. Una parte de esta retribución variable se determina por el grado de cumplimiento del ejecutivo a los requerimientos del sistema de control interno y Administración de Riesgos.

## 3.2 De los requisitos de idoneidad

El Consejo de Administración ha definido las políticas de evaluación y verificación de la idoneidad de los Consejeros, Comisario, Director General y Funcionarios Clave, entendiéndose estos últimos como aquellos dentro de los 2 niveles inferiores al Director General, que establecen que se deberá evaluar y verificar el cumplimiento con los requisitos de calidad y capacidad técnica, honorabilidad, experiencia e historial crediticio que deberán cumplir de manera previa a su nombramiento y durante la gestión de sus funciones.

## 3.3 Del sistema de administración integral de riesgos

### 1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos.

La Institución cuenta con un sistema eficaz de administración integral de riesgos, mismo que comprende las políticas y estrategias, así como los procesos y procedimientos de información requeridos para vigilar, administrar, medir, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta. Así mismo, dicho sistema permite informar de manera continua al Consejo de Administración sobre dichos riesgos, tanto a nivel individual como agregado y sus interdependencias.

En particular, el Sistema de Administración Integral de Riesgos se encuentra conformado por un Comité de Riesgos, cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento de los objetivos de la administración de riesgos y que la ejecución de las operaciones realizadas por la Institución se apegue a los límites, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos aprobados por el Consejo. Así mismo, dicho comité deberá proponer al Consejo de Administración los límites a la exposición al riesgo.

La designación de los integrantes del Comité de Riesgos y de su secretario es responsabilidad del Consejo de Administración. El Comité está presidido por el Director General de la Institución y uno de los miembros es un Consejero Independiente. Para llevar a cabo sus funciones el Comité sesiona mensualmente.

Del mismo modo, el Consejo de Administración designó a la Dirección de Riesgos como la encargada del Sistema de Administración Integral de Riesgos, en adelante área de Administración de Riesgos. Dicha área contempla dentro de sus funciones las señaladas en la disposición 3.2.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), indicando que esta área es independiente a las áreas operativas de la Institución.

### 2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última de la definición de las estrategias y políticas de Administración de Riesgos y de Control Interno con relación a las directrices de la Institución, así como de asegurar su adecuación y solidez en el tiempo, en términos de integridad, funcionalidad y eficacia, acorde con los riesgos inherentes al tamaño y características operativas de la Institución, incluyendo aquellas funciones que sean subcontratadas.

Seguros Banorte ha definido los Límites, Objetivos, Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos, mismos que fueron aprobados por el Consejo de Administración y que son revisados anualmente, y cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos (Manual de Riesgos). En conjunto, ambos documentos contienen los objetivos, políticas, procedimientos, límites de exposición al riesgo y metodología

para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar los riesgos de suscripción, mercado, descalce, liquidez, crédito, concentración y operativo**.**

Para complementar el Manual de Riesgos y dadas las actividades de negocio propias de la Institución, el Consejo de Administración también aprobó los Objetivos, Lineamientos y Políticas de Crédito; así como un Manual de Crédito.

Los Objetivos de Administración de Riesgos generales y por tipo de riesgo autorizados por el Consejo contemplan las siguientes actividades:

- Implementar las políticas y procedimientos necesarios para el establecimiento de un Sistema de Administración Integral de Riesgos en la Institución.
- Establecer los procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que pueda estar expuesta la Institución.
- Definir los límites y los niveles de tolerancia aplicables a cada uno de los riesgos, e informar los excesos que se presenten.
- Evaluar el riesgo en forma individual y agregada.
- Analizar las posibles concentraciones del riesgo.

Así mismo las Políticas de Administración de Riesgos definidas por el Consejo, consideran las siguientes responsabilidades:

- El Consejo de Administración aprobará el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR), que incluye los Objetivos, Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como los límites aplicables a cada uno de ellos.
- El Consejo designará el área y el responsable del SAIR, así mismo aprobará el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos y sus modificaciones.
- El Consejo constituirá un Comité de Riesgos para cumplir con los objetivos de la administración de riesgos de la Aseguradora.
- El Consejo aprobará los límites de la exposición al riesgo a propuesta del Comité de Riesgos.
- Las propuestas de realización de nuevas operaciones y servicios que conlleven riesgos relevantes deberán presentarse al Comité de Riesgos para su revisión y posterior aprobación del Consejo.
- El Consejo se asegurará que se realice una auditoría, ya sea por un área interna independiente o por un auditor externo, por lo menos una vez al año sobre Administración de Riesgos.

### 3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.

A fin de robustecer el análisis de riesgos, el área de Administración de Riesgos monitorea como riesgos emergentes el Riesgo Reputacional y el Riesgo Estratégico, con el fin de prever posibles impactos al negocio. En particular, se monitorea tanto la situación macroeconómica y su posible

afectación hacia los riesgos contemplados en el RCS, así como los reportes especializados en materia reputacional de la CONDUSEF y se da seguimiento a diversas notas periodísticas con el fin de identificar aquellas que tengan algún impacto directo o indirecto en la Institución.

Para el riesgo operativo, los dueños de los procesos en conjunto con el Contralor de Procesos y Gestión, así como el área de Procesos, efectúan un mapeo de los procesos operativos, los riesgos relacionados y los controles correspondientes, para reforzar la identificación tanto de los controles como de los riesgos. Las áreas de Control Interno y de Administración Integral de Riesgos, participan en la inspección y supervisión de la documentación de los procesos.

Con la documentación de procesos, se evalúan los riesgos operativos y se genera la matriz de riesgos para obtener un puntaje que permite catalogar los riesgos. Con base en lo anterior, se determinan los más relevantes para dar prioridad a su atención y mitigación.

Por otra parte, el área de Administración Integral de Riesgos administra las incidencias o eventos de materialización de riesgos reportados por los Contralores de Proceso y Gestión, a fin de gestionar la base de datos de incidencias de riesgo para su clasificación y cuantificación.

**4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes.**

El área de Administración de Riesgos es responsable de elaborar los informes periódicos. Principalmente la información contempla los indicadores resultantes de las operaciones de la Institución, dirigida a las áreas tomadoras del riesgo: Consejo de Administración, Dirección General, Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y Comité de Reaseguro, entre otros. La forma y periodicidad (diaria, semanal, mensual, trimestral, semestral o anual) puede variar conforme al tipo de reporte y a su usuario final. Este procedimiento permite a los dueños de los procesos estar alertas de cualquier suceso que necesite ser atendido y corregido en el momento.

En específico al Consejo de Administración se le informa trimestralmente la exposición al Riesgo, el grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos; así como los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés.

**5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial.**

Para la Administración de Riesgos de la aseguradora se cuenta con un equipo de trabajo que de forma independiente de las áreas de negocio provee la identificación, vigilancia, administración, medición, control, mitigación, seguimiento e informe de los distintos riesgos a que está expuesta la empresa. Cabe señalar que este grupo de trabajo se comparte con Pensiones Banorte.

## 3.4 De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

### 1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución.

Para la elaboración de la ARSI están involucrados entre otras áreas el área de Riesgos, Planeación, Solvencia y Finanzas, así como el propio Comité de Riesgos y el Consejo de Administración para su aprobación. Se elabora la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional a manera de resumen de la situación actual en que se encuentra el sistema de Administración de Riesgos y la capacidad de la compañía de enfrentar las necesidades de solvencia de acuerdo con su plan de negocios.

La ARSI es un proceso central que toma como pilar la definición del apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración y que se monitorea a través de la administración del riesgo y la solvencia de la compañía. Las contribuciones de estos procesos llegan en forma de indicadores, análisis cuantitativos y cualitativos que se enfocan en los niveles de riesgo y solvencia que presenta la empresa. Con esta información, durante el proceso ARSI se elaboran análisis adicionales que permiten determinar el posible el impacto futuro en los indicadores de riesgo y solvencia ocasionados por las estrategias vigentes.

### 2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución.

Las principales etapas del proceso de elaboración de la ARSI, así como sus objetivos, participantes y los roles que toman cada uno de éstos se señalan a continuación:

| Etapa | Objetivo | Dueño | Colaboradores |
|---|---|---|---|
| **Aprobación de Política** | • Aprobación de Política de la ARSI. | • Consejo | • Riesgos<br>• Finanzas<br>• Solvencia<br>• Control y Cumplimiento |
| **Diseño e Implementación** | • Asegurar que la ARSI se elabore de acuerdo a política.<br>• Asegurar que la ARSI incluya todos los riesgos materiales a que este expuesta la Institución.<br>• Asegurar que se tengan suficientes recursos dedicados a la elaboración de la ARSI.<br>• Asegurar la participación y coordinación de los diferentes colaboradores. | • Riesgos<br>• Planeación Estratégica<br>• Solvencia | • Sistemas<br>• Recursos Humanos<br>• Control y Cumplimiento<br>• Contabilidad<br>• Áreas Técnicas<br>• Función Actuarial<br>• Finanzas |
| **Ejecución** | • Ejecutar la ARSI de acuerdo con la política. | • Riesgos<br>• Planeación | • Sistemas<br>• Recursos |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Asegurar la relación con otros procesos y coordinar a todos los colaboradores.<br>• Asegurar la consolidación de las colaboraciones en un solo informe ARSI y verificar la consistencia general.<br>• Ejecutar análisis, proyecciones, sensibilidades, etc. aprovechando las capacidades de la Institución. | Estratégica<br>• Solvencia | Humanos<br>• Control y Cumplimiento<br>• Contabilidad<br>• Áreas Técnicas<br>• Función Actuarial<br>• Finanzas |
| **Validación de Resultados** | • Validar los resultados, métodos y supuestos utilizados.<br>• Validar la información provista por las áreas. | • Riesgos<br>• Finanzas<br>• Comité de Riesgos | |
| **Presentación del Informe** | • Presentar anualmente al Consejo la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales. | • Riesgos | |
| **Revisión del Informe** | • Revisar el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos<br>• Definir y aprobar las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de administración integral de riesgos. | • Consejo de Administración | |

**3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos.**

Como resultado de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional se evaluaron entre otros temas los siguientes:

- El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
- Las necesidades globales de solvencia atendiendo a su perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica.
- El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, garantías, RCS y capital mínimo pagado.
- El grado en que el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis planteadas en el cálculo del RCS.
- La propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, se detecten como resultado de la realización de la ARSI.

El informe de la ARSI permite tanto al Consejo de Administración como a la Dirección General el poder integrar esta evaluación de riesgos y solvencia en el proceso de decisiones de negocio y de gobierno corporativo.

**4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente.**

Una vez elaborado el informe ARSI se envía a las áreas involucradas en la validación de resultados (esencialmente el área de Riesgos y el área de Finanzas) y posteriormente se presenta al Comité de Riesgos. Las conclusiones de la ARSI se analizan para la aprobación del Reporte por parte del Consejo de Administración.

## 3.5 Del sistema de contraloría interna

Seguros Banorte ha diseñado un Sistema de Control Interno mediante el cual, además de dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios (LISF, Art. 69, párrafo cuarto, fracción II; CUSF, Capítulo 3.3), tiene el propósito de proveer una visión racional y clara de los objetivos, principios, estructura, roles y responsabilidades respecto del Control Interno a lo largo de toda la organización, para lo cual utiliza un enfoque integrado de Administración de Riesgos Empresariales (ERM - Enterprise Risk Management), el cual guía las estrategias de negocios e inversión de la Institución.

En aras de dar un sustento eficaz a la Administración Integral de Riesgos se ha definido un modelo de gestión que integre los riesgos y controles a nivel empresarial, como una de las más altas prioridades para la Institución, ya que se considera dicho modelo proveerá la garantía principal de su solvencia y será un factor fundamental en la generación de valor agregado para todos los interesados: Accionistas, Clientes y Autoridades.

Este enfoque deberá estar dirigido a la preservación y la protección del "valor intrínseco" del negocio y, al mismo tiempo, a maximizar el retorno del capital, por lo que su fin último deberá ser mantener los riesgos identificados en un nivel aceptable, con el objetivo de asegurar, por un lado, la optimización de las medidas requeridas para hacerle frente a dichos riesgos, que exista capital suficiente para afrontar cualquier evento adverso y, por otro, mejorar el desempeño de las metas ajustadas a riesgos establecidas por la Institución.

En este sentido, el modelo y su enfoque se basan en el desarrollo de una cultura empresarial como parte de un sistema integral, donde el término sistema debe ser entendido como un conjunto de herramientas, dispositivos, soluciones organizacionales, recursos humanos, entre otros, dirigidos hacia un fin específico; siendo en este caso dicho fin: la convergencia del control interno y de la Administración de Riesgos, de forma articulada y coordinada, como soporte para la consecución de los objetivos del negocio.

**Modelo Operativo del Sistema de Control Interno.**

El modelo operativo del Sistema se basa, en primer término, en dos niveles de control organizacionales:

1. Nivel Operacional, que involucra a todas las unidades organizacionales, incluyendo a la Alta Gerencia, como principales tomadores de riesgos inherentes a sus funciones y, por lo tanto, a cargo de observar y aplicar los controles establecidos.

2. Nivel de Vigilancia, en el cual se encuentran ciertas funciones cuya independencia y autonomía son fundamentales para proveer una evaluación objetiva del Sistema.

Estos dos niveles de control deberán estructurarse a lo largo de toda la organización mediante un esquema denominado *tres líneas de defensa*:

*1er. Línea de Defensa*. Funciones Operativas (dueños de procesos).
*2da. Línea de Defensa*. Contralorías, Función de Administración de Riesgos y Función Actuarial.
*3er. Línea de Defensa*. Función de Auditoría Interna.

## 3.6 De la función de auditoría interna

Seguros Banorte cuenta con un Sistema de Auditoría Interna, el cual, además de dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios (LISF, Art. 69, párrafo cuarto, fracción III; CUSF, Capítulo 3.4), tiene el propósito de ayudar a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y Gobierno de la Institución.

El alcance del Sistema de Auditoría Interna, es el de determinar si a lo largo de toda la organización los procesos de Administración de Riesgos, control y Gobierno están diseñados, conducidos y ejecutados de forma adecuada y funcionan de tal manera, que permita una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos.

Como se mencionó en la parte introductoria de este capítulo, al formar parte del Grupo Financiero Banorte, algunos de los elementos del Sistema de Gobierno Corporativo de la empresa confluyen con prácticas a nivel grupo. Este es el caso de la función de Auditoría Interna. Existe una Dirección General de Auditoría Interna (DGAI), que es la responsable de realizar la función de Auditoría Interna en todas las empresas que conforman el Grupo Financiero Banorte.

Mediante esta estructura organizativa para el ejercicio de la función de Auditoría Interna se provee el enfoque sistémico necesario para el adecuado desarrollo de sus funciones y se asegura la independencia y objetividad con que deben realizarse.

Para efectos de mantener y fortalecer el enfoque del Sistema de Auditoría Interna, esta función cuenta con una serie de Herramientas, Metodologías y Programas cuya finalidad es proveer de solidez el resultado de sus actividades.

## 3.7 De la función actuarial

Seguros Banorte cuenta con una Función Actuarial, mediante la cual, además de dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios (LISF, Art. 69, párrafo cuarto, fracción IV; CUSF, Capítulo 3.5), tiene el propósito de proveer de manera clara y explícita los objetivos y políticas para el desarrollo de las labores actuariales, e incluye los procesos y procedimientos aplicables en materia de desarrollo y viabilidad de productos de seguros, cálculo de reservas técnicas, autoevaluación de riesgos y solvencia institucionales, suscripción y reaseguro, entre otros.

Para garantizar la objetividad en el desarrollo de las actividades encomendadas a la Función Actuarial, ésta es ejercida mediante un Comité Actuarial conformado por personas con capacidad probada en materia de matemática actuarial y financiera, y estadística, así como con la experiencia necesaria en las distintas operaciones y ramos de seguros que opera la Institución. De esta forma, el funcionario encargado de presidir el citado Comité Actuarial reporta directamente al Director General de la Institución y al Consejo de Administración, siendo este último el encargado de su designación.

**Objetivos de la Función Actuarial**

La Función Actuarial auxilia al Consejo de Administración y a la Alta Dirección en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia actuarial que formen parte del Gobierno Corporativo de la Institución, así como proveer el soporte técnico y juicio experto en diversos ámbitos del negocio en los que el conocimiento y práctica actuarial resulten relevantes, como son las políticas de suscripción, las estrategias y acuerdos de reaseguro, la autoevaluación de riesgos y solvencia y la prueba de solvencia dinámica y, en general, el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos.

La institución cuenta con una Política de la Función Actuarial, mediante la cual se establecen los lineamientos que rigen el desarrollo de dicha función, así como un Estatuto del Comité Actuarial como órgano encargado de ejercerla.

## 3.8 De la contratación de servicios con terceros

El Consejo de Administración ha definido las Políticas y Procedimientos para la Contratación de Proveedores de Bienes y Servicios, estableciendo los lineamientos generales para la selección y autorización de proveedores de bienes y servicios.

El área de Recursos Materiales es la encargada de dicha administración, con el objetivo de contar con proveedores altamente calificados y evaluados.

# 4. Perfil de Riesgo

## 4.1 De la exposición al riesgo

Seguros Banorte revisa su exposición a los diferentes riesgos, a través de un conjunto de procedimientos de control entre los que se pueden mencionar los siguientes:

**I. Riesgo de suscripción.** Se da seguimiento al comportamiento de la suscripción mediante análisis de primas emitidas y reservas generadas, analizando su composición de acuerdo con el ramo y línea de negocio. Así mismo, se monitorea la concentración por zonas geográficas para el caso de riesgos de terremoto e hidrometeorológicos.

En 2019 se presentó un incremento en el total de reservas y primas emitidas, como se observa en las tablas más adelante. El resultado del crecimiento se debe en su mayoría a la operación de Vida, derivado de la entrada de nuevos negocios, principalmente en la cartera de seguros flexibles. La disminución de las reservas para las operaciones de Autos y Daños se encuentra directamente relacionada con la disminución de primas. Así mismo, la disminución de primas en la operación de Daños corresponde principalmente a los ramos de Riesgos Catastróficos y Marítimo y Transportes.

Cifras en millones de pesos

| Reservas | dic-18 | dic-19 | Δ % |
|---|---|---|---|
| Vida | 7,892.5 | 11,584.0 | 47% |
| Autos | 4,478.8 | 4,401.3 | -2% |
| Daños | 7,707.5 | 6,048.4 | -22% |
| Accidentes y Enfermedades | 2,609.2 | 2,894.2 | 11% |
| **Total general** | **22,688.1** | **24,927.9** | **10%** |

Cifras en millones de pesos

| Primas Emitidas | dic-18 | dic-19 | Δ % |
|---|---|---|---|
| Vida | 11,564.8 | 13,737.0 | 19% |
| Autos | 5,641.1 | 5,601.2 | -1% |
| Daños | 5,083.9 | 3,758.8 | -26% |
| Accidentes y Enfermedades | 3,326.0 | 3,453.6 | 4% |
| **Total general** | **25,615.7** | **26,550.6** | **4%** |

**II. Riesgo de mercado.** Se mide a través del cálculo de Valor en Riesgo (VaR) mediante la metodología de Simulación Histórica, dentro de un horizonte diario y con un nivel de confianza de 99% (a una cola), aplicable a la parte del portafolio de inversiones valuada para financiar la operación y disponible para su venta, así como las operaciones de reporto. En adición, se consideran pruebas de sensibilidad y escenarios de estrés y crisis para evaluar el comportamiento del riesgo ante cambios extremos en los factores de riesgo, así como pruebas de backtesting para estimar la eficiencia y funcionalidad del modelo.

A partir de 2016, con la implementación de la Circular Única, el portafolio de inversiones de la compañía tuvo que ser valuado a mercado. Independientemente de lo anterior, el riesgo mercado del portafolio se mantiene por debajo de los límites aprobados por el Consejo, medido como VaR a Portafolio, como se muestra a continuación.

Cifras en millones de pesos

| Indicador | dic-18 | dic-19 | Δ % |
|---|---|---|---|
| **Inst. Financieros valuados a Mercado** | 16,732 | 16,317 | -2% |
| **Valor en Riesgo a 1 días (99%)** | 10.9 | 18.1 | 66% |
| **VaR a Portafolio** | **0.07%** | **0.11%** | |

Nota: Valuación para fines de modelo de riesgos.

**III. Riesgo de descalce entre activos y pasivos.** Se contrastan los flujos estimados de los activos y los pasivos, se analiza tomando en consideración diferentes periodos de tiempo revisando su moneda y duración. Para un mayor análisis se realizan pruebas de sensibilidad.

En línea con los requerimientos de calce de los productos ofrecidos por la compañía, el perfil de vencimientos de las inversiones ha privilegiado la inversión en el corto plazo.

| Indicador | dic-18 | dic-19 | Δ % |
|---|---|---|---|
| **% Inv. con Vencimiento < a 1 año** | **92%** | **93%** | 1% |
| **% Inv. con Vencimiento entre 1 y 5 años** | **3%** | **0.4%** | -88% |
| **% Inv. con Vencimiento > a 5 años** | **5%** | **7%** | 49% |

**IV. Riesgo de liquidez.** Se analiza el perfil de vencimientos de los activos y se catalogan los instrumentos de acuerdo con su nivel de operatividad, a fin de determinar la perdida potencial ante diferentes escenarios de iliquidez (normal, stress y crisis). Adicionalmente se da seguimiento al cumplimiento de la reserva de corto plazo y se determina como mínimo interno, un monto de liquidez adicional al requerido por la CNSF en las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas y sus modificaciones respectivas, la cual establece que se consideran líquidos los siguientes inversiones: a) Las que tengan plazo igual o menor a un año, para determinar el plazo deberá considerarse el número de días que deban transcurrir para que el instrumento de inversión u operación realizada alcancen su redención, amortización o vencimiento; b) Aquélla realizada en

instrumentos gubernamentales en los que los formadores de mercado deban tener participación significativa, de acuerdo con la normatividad aplicable y que se encuentren valuados a mercado; c) La realizada en acciones catalogadas como de alta versatilidad, en acciones de sociedades de inversión de renta variable y de instrumentos de deuda; d) La parte de los cupones devengados y la parte por devengar del cupón vigente de inversiones a largo plazo y los cupones por devengar con fecha de corte menor o igual a un año calendario de instrumentos a largo plazo, los cuales serán calculados sobre el valor nominal del instrumento, utilizando la tasa y el plazo del cupón vigente.

El nivel de liquidez mostrado durante el año 2019 cumplió con el límite inferior aprobado por el Consejo, lo que muestra la holgura en el manejo de los compromisos de corto plazo como se presenta en el cuadro siguiente:

Cifras en millones de pesos

| Indicador | dic-18 | dic-19 | Δ % |
|---|---|---|---|
| **Sobrante s/Requerimiento de Liquidez** | 11,090 | 12,001 | 8% |
| **% Sobre Requerimiento** | **66%** | **69%** | 4% |

**V. Riesgo de crédito.** Se determina la pérdida esperada, la no esperada y el VaR de crédito de las inversiones, estimadas en función de la calificación crediticia y sus probabilidades de incumplimiento. En este sentido, se calculan la reserva preventiva y calificación de cartera para los préstamos otorgados a Agentes, la pérdida esperada para el deudor por prima vencido y el valor esperado futuro de las inversiones por la migración entre calificaciones de riesgo. Para los reaseguradores además de la pérdida esperada de sus adeudos para cada uno de los ramos, se estima el Valor Esperado Futuro de sus adeudos considerando escenarios estocásticos de los probables siniestros que pudieran ocurrir en un horizonte de un año, para este valor esperado futuro también se le calcula la perdida esperada a nivel portafolio y a nivel individual.

El comparativo de los principales indicadores de riesgo de crédito se muestra a continuación, en su mayoría se presenta un incremento en los cálculos de pérdida esperada.

Cifras en millones de pesos

| Indicador | dic-18 | dic-19 | Δ % |
|---|---|---|---|
| **Pérdida Esperada Inversiones Propias (PE)** | 62 | 65 | 4% |
| **% sobre Valor en Libros Portafolio Propio** | **0.34%** | **0.35%** | 4% |
| **Pérdida Esp. Ajustada Deudor x Prima** | 4 | 11 | 196% |
| **% sobre Deudor x Prima Total** | **0.11%** | **0.28%** | 161% |
| **Pérdida Esperada Reaseguro Daños** | 2 | 2 | 20% |
| **% sobre Saldo a Favor Reaseguro Daños** | **0.11%** | **0.09%** | -14% |
| **Pérdida Esperada Reaseguro Personas** | 0.1 | 0.1 | -6% |
| **% sobre Saldo a Favor Reaseguro Personas** | **0.04%** | **0.05%** | 19% |

**VI. Riesgo de concentración**. Se analiza concentración de la suscripción, del riesgo de mercado, crédito y liquidez, lo anterior mediante informes detallados y comparativos históricos. Algunos de los principales indicadores se presentan en la sección 4.2.

**VII. Riesgo operativo.** Se tiene establecida una metodología de identificación del riesgo operativo mediante análisis de procesos, que permite cuantificar su frecuencia y severidad. Para su administración se tiene una base de los principales riesgos identificados y otra con las incidencias operativas ocurridas.

Adicionalmente se analizan indicadores claves de riesgo que involucran la operatividad en las mesas de inversión, así como el seguimiento de multas, juicios, eventos de riesgo operativo y noticias referentes a riesgo Reputacional y Estratégico.

## 4.2 De la concentración del riesgo

Como se señaló anteriormente, la medición del riesgo de concentración se lleva a cabo hacia adentro de otros riesgos como son el riesgo de suscripción, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Para apoyar el trabajo de seguimiento y contención del riesgo diferentes órganos de Gobierno Corporativo han establecido límites para una mejor gestión.

Los límites buscan acotar el monto máximo de riesgo de suscripción a retener para cada uno de los ramos, el monto máximo a invertir por tipo de emisor, por sector de la actividad económica, por grupo empresarial, por empresas relacionadas y mercado en el cual se invierte. Inclusive se tiene un límite combinado que considera dos conceptos, tipo de emisor y su calificación crediticia.

Algunos de los principales indicadores se presentan a continuación.

Cifras en millones de pesos

| Primas Emitidas | dic-18 | dic-19 | Δ % |
|---|---|---|---|
| **Banca Seguros** | 10,090.4 | 12,244.3 | 21% |
| **Tradicional** | 15,525.4 | 14,306.3 | -8% |
| **Total general** | **25,615.7** | **26,550.6** | **4%** |

| Concentración por Tipo de Valor | dic-18 | dic-19 | Δ % |
|---|---|---|---|
| Gubernamental | 93% | 97% | 4% |
| Empresas Productivas del Estado | 2% | 1% | -63% |
| Corporativo | 3% | 1% | -60% |
| Inversiones respaldadas por Activos | 2% | 2% | -26% |
| **Instrumentos Deuda** | 100% | 100% | |

| Concentración por Calificación | dic-18 | dic-19 |
|---|---|---|
| AAA | 94% | 98% |
| AA | 5% | 2% |
| A | 0% | 0% |
| BBB | 0% | 0% |
| menor a BBB | 0.3% | 0.3% |

## 4.3 De la mitigación del riesgo

Como parte del proceso de Administración de Riesgos, el área de riesgos apoya a las áreas operativas y tomadoras de riesgo en la definición de iniciativas para la mitigación del riesgo, buscando alinear el perfil de riesgos con su objetivo.

Buscando minimizar el impacto de la volatilidad del tipo de cambio peso/dólar sobre los resultados de la compañía se mantiene una estrategia de mitigación de este riesgo.

Adicionalmente a lo anterior, la compañía ha definido los objetivos, políticas y estrategias de retención de riesgos y reaseguro por cada operación y ramo de seguro que tenga autorizada la Institución, en apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables conforme al Plan Estratégico de la Empresa, tomando en cuenta, entre otros elementos: la seguridad de las operaciones; la adecuada diversificación y dispersión técnica de los riesgos; el aprovechamiento de la capacidad de retención de la Institución; la implementación de políticas y procedimientos para la cesión y aceptación de reaseguro; y la conveniencia de dispersar los riesgos que por su naturaleza catastrófica puedan provocar una inadecuada acumulación de responsabilidades que afecte la estabilidad y solvencia de la Institución.

## 4.4 De la sensibilidad al riesgo

Adicionalmente de las pruebas de sensibilidad que se realizan para los riesgos de mercado, crédito, liquidez, descalce y suscripción. La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales

(ARSI) nos permite evaluar el impacto de distintos escenarios en el capital y la solvencia de la compañía.

En específico la Prueba de Solvencia Dinámica permite conocer a detalle el impacto en la solvencia de la compañía por cambios en los escenarios

## 4.5 Capital Contable

Al 31 de diciembre de 2019, el Capital Contable lo integran los siguientes conceptos:

| Cuenta | Monto Histórico | Actualización | Saldos a Pesos Constantes |
|---|---|---|---|
| Capital Social Autorizado | $ 17,161,431 | $327,792 | $ 17,489,223 |
| Capital No Suscrito | (3,561,439) | - | (3,561,439) |
| **Capital Social Pagado** | $13,599,992 | $327,792 | $13,927,784 |
| Reserva Legal | 1,906,843 | 19,307 | 1,926,150 |
| Para Adquisiciones de Acciones Propias | - | - | - |
| Otras | 781,947 | 7,702 | 789,649 |
| **Reservas** | $2,688,790 | $27,009 | $2,715,799 |
| Superávit por Valuación | 57,556 | (24,278) | 33,278 |
| Inversiones Permanentes | - | - | - |
| Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores | 363,682 | (289,736) | 73,946 |
| Resultado o Remanente del Ejercicio | 5,526,381 | - | 5,526,381 |
| Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados | 11,939 | | 11,939 |
| **Capital** | | | **$ 22,289,127** |
| Participación No Controladora | | | 345,170 |
| **Capital Consolidado** | | | **$ 22,634,297** |

## 4.6 Otra Información

No existe otra información a reportar.

# 5. Evaluación de la solvencia

## 5.1 De los activos

### Bases, supuestos y métodos

Los estados financieros cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales se incluyen en la CUSF y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Aseguradora efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos.

La valuación contable se realiza de acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF por lo cual no existen diferencias entre valuación registrada contablemente contra la establecida por la autoridad.

## Inversiones

Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en la Bolsa Mexicana de Valores (Bolsa), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, tomando como base la política de inversión, la intención que se tenga respecto a los títulos, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión. De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas,

Los instrumentos financieros deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

### Títulos de deuda

### a) Con Fines de negociación

Los títulos de deuda con fines de negociación son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, y por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de deuda con fines de negociación se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Normas de valuación

Los títulos de deuda con fines de negociación se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el Costo de Adquisición.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro cambios, perteneciente al rubro de resultado cambiario señalado en el catálogo mínimo.

## b) Disponibles para su venta

Los títulos de deuda disponibles para la venta son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y de conservar a vencimiento en los cuales se pueden obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos disponibles para la venta se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

Normas de valuación

Los títulos de deuda disponibles para la venta se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el costo de adquisición.

El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable deberán reclasificarse en los resultados del periodo. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo.

La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valuará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, deben ser reconocidos en los resultados en el periodo conforme se devenguen.

## Títulos de capital

### a) Con Fines de negociación

Los títulos de capital con fines de negociación son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un corto plazo.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos con fines de negociación se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Normas de valuación

Las inversiones en títulos de capital cotizados se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más periodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el valor o precio de mercado al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta, aquellos títulos que se hayan adquirido en ejercicios anteriores cuya valuación ya fue reconocida en esos años, a la fecha de venta sólo se reclasificará como parte del resultado por compraventa, la diferencia.

## b) Disponibles para su venta

Los títulos de capital disponibles para su venta son aquellos que la administración de la Institución, desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para mantenerlos disponibles para su venta se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

Normas de valuación

Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

## Reportos

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Aseguradora como Reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del Reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior se valuará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

Normas de presentación

Los activos financieros que la Aseguradora hubiere recibido como garantía, deberán registrarse como una cuenta de orden siguiendo para su valuación las disposiciones establecidas para tal efecto en los criterios de la serie B-4 del Anexo 22.1.2 de la CUSF en la CUSF.

En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar las garantías, la Aseguradora como reportadora deberá reconocer en su balance general la entrada de las garantías, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, contra el deudor por reporto antes mencionado.

La Aseguradora no reconoce las garantías en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el párrafo anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control de las garantías por el incumplimiento de la reportada.

Las cuentas de orden reconocidas por las garantías recibidas se deberán cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada

**Préstamo de valores**

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, actuando la compañía como prestamista, en lo que se refiere al valor objeto del préstamo transferido al prestatario, la Institución o Sociedad Mutualista deberá reconocerlo como restringido de conformidad con lo establecido en el criterio A-3 “Aplicación de normas generales”, del Anexo 22.1.2 de la CUSF para lo cual deberá seguir las normas de valuación, presentación y revelación que corresponda, es decir, con la valuación original del título.

El importe del premio devengado se reconocerá en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo, afectando el deudor por interés correspondiente durante la vigencia de la operación.

En relación a los activos financieros recibidos como garantías, estos se reconocerán en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los criterios de la serie B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

En el caso de que el prestatario incumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán reconocer la entrada de las garantías, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, así como dar de baja el valor objeto de la operación que previamente se había restringido.

Normas de presentación

Las cuentas de orden reconocidas por los activos financieros recibidos como garantías se deberán cancelar cuando la operación de préstamo de valores llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del prestatario.

### En inmuebles

La inversión inmobiliaria se registra al costo de adquisición y se valúa con base en avalúos de peritos independientes, autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Los avalúos deben practicarse una vez al año y en su caso, actualizarlos con el incremento del INPC por el periodo comprendido entre la fecha del último avalúo y la del balance general más reciente presentado. La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil remanente promedio estimada que es de 51, 51 y 35 años, principalmente.

El saldo de inmuebles al 31 de diciembre de 2019 se integra como sigue:

| | 2019 |
|---|---|
| Terreno | $ 25,971 |
| Edificio | 29,949 |
| Actualización | 181,388 |
| | 237,308 |
| Depreciación acumulada | (21,522) |
| Total | **$215,786** |

## Deudor por Prima

Este saldo representa las primas pendientes de cobro a la fecha del balance. De acuerdo con las disposiciones de la Ley y de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido y no deben considerarse en el cómputo de la cobertura de reservas técnicas.

El saldo del deudor por primas al 31 de diciembre de 2019 se integra como sigue:

**Deudor por Prima**

| Operación/Ramo | Total |
|---|---|
| Vida | 568,380 |
| Accidentes y Enfermedades | 1,596,099 |
| Daños | 1,833,414 |
| **Total** | **3,997,893** |

**Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal**

| Operación/Ramo | Total |
|---|---|
| Vida | 18,836 |
| Accidentes y Enfermedades | 18,520 |
| Daños | 24,197 |
| **Total** | **61,553** |

## Mobiliario y Equipo

Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida remanente de los activos, como sigue:

| | Años |
|---|---|
| Mobiliario y equipo | 10 |
| Diversos | 10 |
| Equipo de transporte | 4 |
| Equipo de cómputo | 3 |

El saldo de mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2019 se integra como sigue:

| | 2019 |
|---|---|
| Muebles y enseres | $65,237 |
| Equipo de transporte | 63,738 |
| Equipo de cómputo | 46,149 |
| Diversos | - |
| | 175,124 |
| Depreciación acumulada | (93,032) |
| Total | **$82,092** |

## Activos Intangibles

Los costos erogados en la fase de desarrollo y gastos de instalación que den origen a beneficios económicos futuros porque cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan y se amortizan con base en el método de línea recta en 10 años.

1) Los costos de investigación y desarrollo ascendieron a $10,038 en 2019, así como las erogaciones de la fase de desarrollo que no cumplen con dichos requisitos, se registran en resultados en el ejercicio en que se incurren.

2) Los gastos de instalación de inmuebles en renta ascendieron a $2,893 en 2019.

El saldo de activos intangibles amortizables al 31 de diciembre de 2019 se integra como sigue:

| | 2019 |
|---|---|
| Activos intangibles | $398,646 |
| Amortización | (227,369) |
| | **$171,277** |

## Reaseguradores y Reafianzadores

Las operaciones de reaseguro se registran conforme a los criterios de contabilidad establecidos en el Anexo 22.1.2 serie II inciso i) de la CUSF.

## Inversiones Permanentes

Se registran conforme a los criterios de contabilidad establecidos en el Anexo 22.1.2 de la CUSF

Una tenedora debe reconocer sus participaciones en asociadas y en negocios conjuntos como inversiones permanentes y se debe valuar utilizando el método de participación.

El método de participación consiste en ajustar el valor de la inversión en la asociada o en el negocio conjunto determinado en el reconocimiento inicial, por los siguientes conceptos generados con posterioridad al reconocimiento inicial:

- Por la proporción en la que participa la tenedora de las utilidades o pérdidas Integrales de la asociada o del negocio conjunto; y
- Distribución de utilidades o reembolso de capital por la asociada o por el negocio Conjunto a la tenedora.

El saldo de las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2019 se integra como sigue:

| | | 2019 |
|---|---|---|
| Subsidiarias | | 15,791,094 |
| Otras Inversiones Permanentes | | 2,689 |
| | **$** | **15,793,783** |

## Activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros.

Los activos que no se comercializan en los mercados financieros corresponden a los instrumentos degradados.

Al cierre de Diciembre 2019:

- Privado Calificación C: ZONALCB 06-3U
- Privado Calificación D: VERTICB 07

La valuación contable se realiza de acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF por lo cual no existen diferencias entre valuación registrada contablemente contra la establecida por la autoridad.

## Descripción de Instrumentos y cómo se determina su valor económico

Durante el año 2019 las inversiones en valores que se realizaron, se hicieron en apego estricto a los activos y límites autorizados en la política de inversión de la compañía. Los activos en los que se puede invertir son los señalados a continuación:

- Emisiones de deuda gubernamental: Bonos emitidos o avalados (respaldados) por el Gobierno Federal, o por el Banco de México; que garantizan el pago de un cupón periódicamente o no (cupón cero), cuyo valor nominal puede expresarse en moneda nacional, extranjera o unidades de inversión y que pueden pagar una tasa nominal, real o revisable.
- Instrumentos de deuda que sean objeto de oferta pública emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores.
- Instrumentos de deuda y valores emitidos o respaldados por organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria o empresas productivas del Estado, gobiernos estatales y municipales, fideicomisos en los que el fideicomitente sea cualquiera de las entidades previamente señaladas; los valores de deuda emitidos por organismos financieros internacionales de los que México sea parte; los valores de deuda emitidos o respaldados por instituciones de crédito, y los emitidos por otras entidades.
- Obligaciones subordinadas no convertibles en acciones y obligaciones convertibles en acciones que cumplan con los requisitos previstos por la Política en apego a las disposiciones.
- Fondos de inversión en instrumentos de deuda, en instrumentos de renta variable, de objeto limitado y de capital privado, en apego a lo establecido en la Política de Inversiones.
- Fideicomisos que tengan como propósito capitalizar a empresas mexicanas.
- Valores de Renta Variable listados en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Certificados bursátiles fiduciarios indizados.
- Créditos con garantía prendaria, garantía hipotecaria o sobre bienes inmuebles, en apego a lo establecido en la Política de Inversión.
- Operaciones en reporte y préstamo de valores.
- Depósitos en instituciones de crédito en el país y en inmuebles urbanos de productos regulares y sociedades inmobiliarias, en apego a lo establecido en la Política de Inversión.
- En moneda extranjera.
- En otros activos autorizados por la política de Inversión y las disposiciones aplicables.

El valor económico registrado contablemente se determina en base a los métodos de valuación de acuerdo a su clasificación, las cuales pueden ser títulos con fines de negociación, y/o disponibles para su venta, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF.

### Métodos de valuación Grupo Empresarial.

Los métodos de valuación son aplicados de manera uniforme en todas las empresas del Grupo financiero a nivel individual y de forma consolidada, por lo que no existen diferencias en el método de valuación.

## 5.2 De las reservas técnicas

a) El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos o, en su caso, tipo de seguro.

| Reserva de Riesgos en Curso | | | |
|---|---|---|---|
| **RAMO** | **Mejor Estimación de Riesgo** | **Margen de Riesgo** | **TOTAL** |
| Vida, AyE | 8,898,607 | 139,223 | 9,037,830 |
| Daños | 595,238 | 20,832 | 616,070 |
| Autos | 2,634,151 | 842 | 2,634,992 |
| **TOTAL** | **12,127,996** | **160,897** | **12,288,892** |

| Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados | | | |
|---|---|---|---|
| **RAMO** | **Mejor Estimación de Riesgo** | **Margen de Riesgo** | **TOTAL** |
| Vida, AyE | 2,913,629 | 92,312 | 3,005,941 |
| Daños | 457,363 | 4,951 | 462,314 |
| Autos | 667,860 | 14,997 | 682,858 |
| **TOTAL** | **4,038,852** | **112,260** | **4,151,113** |

| Reserva por Tarifas Experimentales | |
|---|---|
| **RAMO** | **Saldo de la reserva** |
| Autos | 33,514 |

## Vida, Accidentes y GMM

| Reserva de Riesgos en Curso | | | |
|---|---|---|---|
| Ramo/Subramo | Mejor Estimación Riesgo | Mejor Estimación de Gastos | Margen de Riesgo |
| Vida Individual | 5,960,418 | 227,884 | 75,338 |
| Vida Grupo | 115,787 | 22,854 | 2,148 |
| Vida Colectivo | 692,009 | 6,713 | 46,418 |
| Accidentes Personales Individual | 26,661 | 14,845 | 833 |
| Accidentes Personales Colectivo | 6,709 | 3,736 | 210 |
| Gastos Médicos Individual | 348,855 | 44,312 | 4,624 |
| Gastos Médicos Colectivo | 1,334,867 | 92,957 | 9,652 |
| **Total** | **8,485,306** | **413,301** | **139,223** |

| Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados | | | |
|---|---|---|---|
| Ramo/Subramo | Mejor Estimación de IBNR | Mejor Estimación de GAAS | Margen de Riesgo |
| Vida Individual | 46,968 | 714 | 2,031 |
| Vida Grupo | 2,329,369 | 16,537 | 70,142 |
| Vida Colectivo | 0 | 0 | 0 |
| Accidentes Personales Individual | 620 | 1,474 | 197 |
| Accidentes Personales Colectivo | 6,413 | 2,854 | 2,032 |
| Gastos Médicos Individual | 191,917 | 8,551 | 5,037 |
| Gastos Médicos Colectivo | 285,410 | 22,802 | 12,873 |
| **Total** | **2,860,697** | **52,932** | **92,312** |

## Daños

| Reserva de Riesgos en Curso | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Ramo o tipo de seguro** | **BEL Directo** | **Margen de riesgo** | **Importes recuperables de reaseguro** | **BEL Retenido** |
| Responsabilidad civil | 62,140 | 958 | 28,830 | 33,310 |
| Marítimo y transportes | 65,156 | 10,198 | 29,662 | 35,494 |
| Incendio | 107,773 | 2,695 | 79,628 | 28,145 |
| Terremoto | 23,019 | 0 | 17,064 | 5,955 |
| Riesgos Hidrometeorológicos | 91,256 | 0 | 76,606 | 14,650 |
| Agrícola y de animales | 10,828 | 0 | 9,270 | 1,558 |
| Diversos | 235,066 | 6,981 | 117,824 | 117,242 |
| Total Daños | 595,237 | 20,832 | 358,883 | 236,354 |

| Reserva de Siniestros Ocurridos No Reportados y Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Ramo o tipo de seguro** | **BEL Directo** | **Margen de riesgo** | **Importes recuperables de reaseguro** | **BEL Retenido** |
| Responsabilidad civil | 29,606 | 879 | 19,121 | 10,486 |
| Marítimo y transportes | -40,890 | 330 | -48,869 | 7,979 |
| Incendio | 12,399 | 2,951 | 6,551 | 5,849 |
| Agrícola y de animales | 29,978 | 0 | 29,952 | 27 |
| Terremoto | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Riesgos Hidrometeorológicos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Diversos | 426,270 | 791 | 421,730 | 4,540 |
| Total Daños | 457,363 | 4,952 | 428,484 | 28,880 |

## Autos

Para el cierre del cuarto trimestre del año 2019 se tuvo un importe en las reservas técnicas distribuido de la siguiente manera:

El monto para la reserva de riesgos en curso fue de $2,634,992. Esta reserva está conformada por $2,634,151 para el mejor estimador y $842 del margen de riesgo.

| Reserva Riesgos en Curso | | |
|---|---|---|
| **Ramo o tipo de seguro** | **Mejor Estimación de Riesgo** | **Margen de Riesgo** |
| Autos pólizas anuales | 2,545,146 | 834 |
| Autos pólizas multianuales | 89,005 | 8 |
| **Total Autos** | **2,634,151** | **842** |

Para el cierre del cuarto trimestre del año 2019 se tuvo un importe en la reserva técnica especial de tarifas experimentales por un monto de $33,514

| Reserva por Tarifas Experimentales | |
|---|---|
| **RAMO** | **Saldo de la reserva** |
| Autos | 33,514 |

La reserva de obligaciones pendientes de cumplir se compone por la reserva para siniestros reportados que tiene un monto de $1,038,858, la reserva de siniestros ocurridos pero no reportados, donde el mejor estimador tiene un importe de $667,860 y el margen de riesgo es de $14,997 y una reserva por dividendos de $11,071. Por lo que la reserva tiene un monto total de $1,732,787.

| Siniestros Ocurridos No Reportados | | |
|---|---|---|
| **Ramo o tipo de seguro** | **Mejor Estimación de Riesgo** | **Margen de Riesgo** |
| Autos | 667,860 | 14,997 |
| **Total Autos** | **667,860** | **14,997** |

## b) Descripción General de supuestos.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Aseguradora empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en el Capítulo 5 ” DE LAS RESERVAS TÉCNICAS” de la CUSF publicada en el DOF y vigente a partir del 4 de abril de 2015.

## Vida, Accidentes y GMM.

1. Metodología para la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso de los Seguros de Vida Largo Plazo Tradicionales

Metodología: La mejor estimación (también llamado mejor estimador) será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda a la fecha de valuación.

Supuestos: Los flujos de obligaciones futuras quedarán determinados conforme a lo registrado en la nota técnica de cada producto; y tasas de caducidad del mercado.

El valor temporal del dinero se determinará con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda proporcionadas por el proveedor de precios con el cual se mantenga un contrato vigente a la fecha de valuación.

2. Metodología para la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso de los Seguros de Vida Grupo Corto Plazo

Metodología: La metodología propuesta se basa en estimar el factor de siniestralidad de la prima a partir de la siniestralidad última estimada y la prima de riesgo devengada.

La siniestralidad estimada se obtiene por medio de una ponderación entre la siniestralidad estimada por el Método de Desarrollo y un Índice de Siniestralidad.

Supuestos: Se considera información de la compañía de siniestros ocurridos para los seguros de vida grupo, con información de los últimos 5 años.

3. Metodología para la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso del segmento de cartera de Vida Grupo Sin Dividendos

Metodología: La mejor estimación (también llamado mejor estimador) será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos.

Supuestos: Las hipótesis demográficas se determinaron con la experiencia propia de Banorte para el segmento de cartera de Vida Grupo Sin Dividendos (hombres y mujeres) de los últimos 5 años y en el caso de la cobertura de desempleo con las bases utilizadas en la tarificación de los productos.

4. Metodología para la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso del segmento de cartera de Administración Pública Federal

Metodología: La metodología propuesta se basa en estimar el factor de siniestralidad de la prima a partir de la siniestralidad última estimada y la prima de riesgo devengada.
La siniestralidad estimada se obtiene por medio de una ponderación entre la siniestralidad estimada por el Método de Desarrollo y un Índice de Siniestralidad.

Supuestos: Se considera información de la compañía de siniestros ocurridos para los seguros de vida grupo, con información de los últimos 5 años. Con esta estadística se obtienen los factores de siniestralidad para el BEL y para la desviación (factor de siniestralidad al percentil 99.5%).

5. Metodología para la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso para la operación de Accidentes y Enfermedades de los negocios Individuales y Colectivos

Metodología: La metodología propuesta se basa en el método determinístico: Bornhuetter-Ferguson ($BF$) con el cual se estima la Siniestralidad Última Ocurrida ($SUBF$) y un arreglo matricial con factores de desarrollo para el cálculo de la Prima Última, con los cuales se calcula un factor de siniestralidad de la prima.

Supuestos: Se considera información de la compañía de primas emitidas, siniestros ocurridos y pagados tanto directos como retenido, para la Operación de Accidentes y Enfermedades, separada por ramo y cartera; con información de los últimos 5 años.

6. Metodología para la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso para la operación de Accidentes y Enfermedades del ramo Gastos Médicos Individual SEGUMEDIC.

Metodología: La metodología propuesta se basa en el método determinístico: Bornhuetter-Ferguson ($BF$) con el cual se estima la Siniestralidad Última Ocurrida ($SUBF$) y un arreglo matricial con factores de desarrollo para el cálculo de la Prima Última, con los cuales se calcula un factor de siniestralidad de la prima.

Supuestos: Se considera información de la compañía de primas emitidas, siniestros ocurridos y pagados tanto directos como retenido, para la Operación de Accidentes y Enfermedades, separada por ramo y cartera; con información de los últimos 5 años.

7. Metodología para la mejor estimación para la reserva de Siniestros Ocurridos No Reportados (SONOR) y Reserva de Gastos de Ajuste

Asignados al Siniestro (GAAS) para los seguros de Grupo e Individual de la operación de Vida

Metodología: La metodología propuesta se basa en estimar la siniestralidad pendiente de reclamación como la diferencia entre la siniestralidad última estimada y la siniestralidad conocida al momento de la valuación.

La siniestralidad estimada se obtiene por medio de una ponderación entre la siniestralidad estimada por el Método de Desarrollo y un Índice de Siniestralidad.

Supuestos: Se considera información de la compañía de siniestros ocurridos para la Operación de Vida, separada por ramo y cartera de los últimos 5 años.

8. Metodología para la mejor estimación para la reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir por siniestros Ocurridos y No Reportados (SONR) y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro (GAAS) para la cartera de la Administración Pública Federal

Metodología: La metodología propuesta se basa en estimar la siniestralidad pendiente de reclamación como la diferencia entre la siniestralidad última estimada y la siniestralidad conocida al momento de la valuación.

La siniestralidad estimada se obtiene por medio de una ponderación entre la siniestralidad estimada por el Método de Desarrollo y un Índice de Siniestralidad.

Supuestos: Se considera información de la compañía de siniestros ocurridos para la cartera de Administración Pública Federal, separada por grupo homogéneo de los últimos 5 años.

9. Metodología adecuada para determinar la reserva de Siniestros Ocurridos No Reportados (SONR) y para la Reserva de Gastos de Ajuste (GAS) para la operación de Accidentes y Enfermedades, ramos Accidentes Personales Individual y Colectivo

Metodología: La metodología propuesta se basa en el método Bornhuetter-Ferguson (BF) con el cual se estima el monto de la reserva SONR a partir de la Siniestralidad Última Ocurrida (SUBF). El BF consiste en separar el valor último esperado de los siniestros en dos partes Siniestros Reales y los Siniestros Ocurridos No Reportados a la fecha. Para aplicar este método se requieren dos parámetros; la Siniestralidad Inicial Esperada (SIE) y un método de desarrollo de la siniestralidad ocurrida y pagada.

La Siniestralidad Última Ocurrida (SUBF) dará el valor para validar la suficiencia de la reserva SONR.

Supuestos: Se considera información de la compañía de siniestros ocurridos y pagados tanto directos como retenidos de Accidentes Personales separada por Individual y Colectivo con información los últimos 5 años anteriores.

10. Metodología para la mejor estimación de la reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados (SONR) y de Gastos de Ajuste del Siniestro (GAS) para la operación de Accidentes y Enfermedades del ramo de Gastos Médicos Mayores de los negocios Individuales y Colectivos

Metodología: La metodología propuesta se basa en el método determinístico Bornhuetter-Ferguson (BF) con el cual se estima el SONR a partir de la Siniestralidad Última Ocurrida ($SUBF$).

Supuestos: Se considera información de la compañía de siniestros ocurridos y pagados tanto directos como retenidos de Gastos Médicos Mayores separada por Individual y Colectivo con información de los últimos 5 años.

11. Metodología para la mejor estimación de la reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados (SONR) y de Gastos de Ajuste del Siniestro (GAS) para la operación de Accidentes y Enfermedades del ramo de Gastos Médicos Mayores Individual SEGUMEDIC.

Metodología: La metodología propuesta se basa en estimar la siniestralidad pendiente de reclamación como la diferencia entre la siniestralidad última estimada y el mejor estimador por siniestralidad BEL Riesgo al momento de la valuación.

La siniestralidad estimada se obtiene por medio de una ponderación entre la siniestralidad estimada por el Método de Desarrollo y un Índice de Siniestralidad.

Supuestos: Se considera información de la compañía de siniestros ocurridos para la Operación de Vida, separada por ramo y cartera de los últimos 5 años.

## Daños

1. Metodología para la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso para la operación Daños, particularmente de los ramos de Incendio, Responsabilidad Civil, Transportes, Diversos, Agrícola y animales.

Metodología: Se basa en tener la información organizada por periodo de origen estimando la Siniestralidad Última por generación mediante la aplicación del método Bornhuetter-Ferguson. El BF consiste en separar el valor último esperado de los Siniestros en dos partes Siniestros Reales y los Siniestros Ocurridos No Reportados por generación. Para aplicar este método se requieren dos parámetros; la Siniestralidad Inicial Esperada

(SIE) y el porcentaje del método de desarrollo de la siniestralidad ocurrida y pagada.

Por otro lado se proyectarán las primas utilizando el método de desarrollo considerando la información ordenada por generación y los distintos movimientos de las pólizas.

Con esta información se dividirán los siniestros últimos entre las primas últimas de los últimos 5 años para obtener un factor de siniestralidad al cual se sumarán los porcentajes de gastos de administración y la proporción de gastos de ajuste al siniestro y salvamentos y recuperaciones, obteniendo así el índice de las obligaciones futuras totales que se aplicará por póliza.

Supuestos: No obstante el cálculo se realiza a nivel ramo, este cálculo a su vez se divide por tipo de carteras (Granulación), entendiendo que el plan futuro de la compañía espera mantener esta distribución. Incluyendo para el cálculo, información de siniestros ocurridos y pagados directos, así como los gastos asociados estos conceptos.

2. Metodología implementada para determinar la reserva de Siniestros Ocurridos No Reportados (SONR) y para la Reserva de Gastos de Ajuste (GAS) para las operaciones de Daños, particularmente de los ramos de Incendio, Responsabilidad Civil, Transportes, Diversos, Agrícola y animales, y Riesgos Catastróficos.

   Metodología: Basada en el método Bornhuetter-Ferguson (B-F) se estima el monto de la reserva SONR. El B-F consiste en separar el valor último esperado de los Siniestros en dos partes Siniestros Reales y los Siniestros Ocurridos No Reportados a la fecha. Para aplicar este método se requieren dos parámetros; la Siniestralidad Inicial Esperada (SIE) y el porcentaje de desarrollo de la siniestralidad ocurrida y pagada.

   Supuestos: No obstante el cálculo se realiza a nivel ramo, este cálculo a su vez se divide por tipo de carteras (Granulación), entendiendo que el plan futuro de la compañía espera mantener esta distribución. Incluyendo información de siniestros ocurridos y pagados, tanto directos como retenidos así como los gastos asociados estos conceptos.

## Autos

1. La metodología para el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso para pólizas anuales de la operación de Autos.

Metodología: La metodología tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras, para esto se utiliza la base estadística correspondiente a la experiencia de siniestralidad de la compañía y se considera un periodo de 5 años anteriores a la fecha de evaluación.

Supuestos: La base estadística se segmenta por nichos de negocio con patrones de reclamos homogéneos debido a que la información histórica agregada no es representativa para las estimaciones futuras.

Se calcula el factor de siniestralidad para cada cartera segmentada, a partir de un triángulo de prima emitida por trimestre de inicio de vigencia contra trimestre de movimiento con sus respectivos siniestros, considerando los últimos 5 años. Este factor se obtiene mediante la simulación de 100,000 escenarios de siniestralidad y se considera el promedio y el VaR al 99.5% para determinar el FBEL y FBEL995.

Los factores se multiplican por la prima no devengada sin comisiones, porcentaje de GAAS e ingresos y se suma la devolución estimada, también se debe sumar la prima emitida sin comisiones de las pólizas emitidas anticipadamente obteniendo así el BEL y el Margen de Riesgo.

Se utiliza el porcentaje de Gastos de Administración y la prima no devengada para estimar el BEL de Gastos.

Finalmente, la Reserva de Riesgos en Curso es la suma del BEL, BEL de Gastos y Margen de Riesgo.

2. La metodología para el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso para pólizas multianuales de la operación de Autos.

Metodología: La metodología tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras, para esto se utiliza la base estadística correspondiente a la experiencia de siniestralidad de la compañía y se considera un periodo de 8 años anteriores a la fecha de evaluación.

Supuestos: La base estadística se segmenta por nichos de negocio con patrones de reclamos homogéneos debido a que la información histórica agregada no es representativa para las estimaciones futuras.

La prima emitida se divide en la correspondiente a la anualidad en vigor y la correspondiente a anualidades futuras.

Se calcula el factor de siniestralidad para cada cartera segmentada correspondiente a la anualidad en vigor, a partir de un triángulo de prima emitida por año de inicio de vigencia contra año de movimiento

con sus respectivos siniestros, considerando los últimos 8 años. Este factor se obtiene mediante la simulación de al menos 50,000 escenarios de siniestralidad y se considera el promedio y el VaR al 99.5% para determinar el FBEL y FBEL995.

Los factores se multiplican por la prima no devengada sin comisiones, porcentaje de GAAS e ingresos y se suma la devolución estimada, la prima emitida sin comisiones de las pólizas emitidas anticipadamente y la prima de anualidades futuras con sus correspondientes intereses, obteniendo así el BEL y el Margen de Riesgo.

Se utiliza el porcentaje de Gastos de Administración y la prima no devengada para estimar el BEL de Gastos.

Finalmente, la Reserva de Riesgos en Curso es la suma del BEL, BEL de Gastos y Margen de Riesgo.

3. La metodología para el cálculo de Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados para la operación de Autos.

   Metodología: se utiliza la experiencia de la siniestralidad registrada. Se calcula una reserva con el total de la información de siniestros, la cual sirve para establecer los límites de las reservas en cuestión. El monto final a constituir será el resultado del cálculo de la Reserva, con el objetivo de garantizar la adecuada estimación de la siniestralidad esperada.

   Supuestos: La base estadística se segmenta por nichos de negocio con patrones de reclamos homogéneos debido a que la información histórica agregada no es representativa para las estimaciones futuras.

   Se construye un triángulo por trimestre de ocurrido y trimestre de movimiento de los últimos 5 años por tipo de siniestros y tipo de cartera segmentada (Pendientes de valuar y no reportados).

   Se generan 100,000 escenarios de siniestralidad y se obtiene el promedio y el VaR de las simulaciones, estas se ven afectadas por los porcentajes de GAAS e ingresos determinando así el BEL y su Margen de Riesgo.

   La suma de ambos conceptos (BEL y margen de riesgo) determinan la Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados.

4. La metodología para el cálculo de la Reserva Técnica de Tarifas Experimentales

   Metodología: se utiliza la experiencia de las primas emitidas de las pólizas que cuentan con coberturas experimentales. Se calcula una reserva con el total de

las primas devengadas de dichas coberturas más los productos financieros que estas generen. El saldo final será la suma de las primas devengadas y los productos financieros; esta reserva podrá afectarse al cierre de cada ejercicio hasta por el monto de los siniestros retenidos correspondientes a las coberturas para las cuales se constituyó la reserva.

c) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF;

**Vida, Accidentes y GMM**

Los cambios más significativos en el nivel de la reserva de riesgos en curso considerando los importes recuperables (IRR) se muestran en el siguiente cuadro:

Vida Individual: El cambio significativo obedece a un incremento en la prima de seguros flexibles, el ingreso de la cartera de rentas vitalicias de la UNAM y al empuje comercial que se le dio al producto de Protección Credinómina.

Vida Colectivo: El cambio significativo obedece principalmente al incremento en el salario mínimo del 16.21% en 2019, este incremento es el más alto que se ha registrado en los últimos 30 años.

**Reserva de Riesgos en Curso**

| Ramo/Subramo | Mejor Estimación Riesgo + Gasto + Margen - IRR | | Incremento | |
|---|---|---|---|---|
| | 2018 | 2019 | Monto | % |
| Vida Individual | 2,887,894 | 6,254,841 | 3,366,947 | 116.59% |
| Vida Grupo | 100,866 | 119,639 | 18,772 | 18.61% |
| Vida Colectivo | 662,444 | 745,139 | 82,695 | 12.48% |
| Accidentes Personales Individual | 39,380 | 34,291 | -5,089 | -12.92% |
| Accidentes Personales Colectivo | 8,485 | 10,654 | 2,169 | 25.57% |
| Gastos Médicos Individual | 353,182 | 397,791 | 44,609 | 12.63% |
| Gastos Médicos Colectivo | 1,215,631 | 1,389,259 | 173,629 | 14.28% |
| **Total** | **5,267,881** | **8,951,614** | **3,683,734** | **69.93%** |

Los cambios más significativos en el nivel de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados considerando los importes recuperables (IRR) se muestran en el siguiente cuadro:

Vida Grupo: El cambio significativo obedece al incremento en el SONR correspondiente a la cartera de la Administración Pública Federal ya que tuvo un cambio en la metodología.

Gastos Médicos Individual: El cambio significativo obedece a la cartera de Comisión Federal de Electricidad.

**Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados**

| Ramo/Subramo | Mejor Estimación SONR + GAAS + Margen - IRR | | Incremento | |
|---|---|---|---|---|
| | 2018 | 2019 | Monto | % |
| Vida Individual | 72,064 | 42,419 | -29,645 | -41.14% |
| Vida Grupo | 1,629,965 | 1,843,232 | 213,267 | 13.08% |
| Vida Colectivo | 0 | 0 | 0 | 0.00% |
| Accidentes Personales Individual | 12,431 | 2,291 | -10,140 | -81.57% |
| Accidentes Personales Colectivo | 8,672 | 11,299 | 2,626 | 30.28% |
| Gastos Médicos Individual | 166,363 | 205,504 | 39,142 | 23.53% |
| Gastos Médicos Colectivo | 281,387 | 301,976 | 20,589 | 7.32% |
| **Total** | **2,170,882** | **2,406,721** | **235,839** | **10.86%** |

## Daños

**Reserva de Riesgos en Curso**

- **Marítimo y transportes:** El decremento del 70.7% del BEL Directo con respecto al año anterior se debió principalmente a una fuerte disminución del 56.9% de la prima no devengada y una fuerte disminución del índice de siniestralidad del 68.2% en el granulado 100% Facultado.

- **Diversos:** El incremento del 100.4% del BEL Directo con respecto al año anterior se debió principalmente a una alta siniestralidad en el periodo de origen del segundo trimestre de 2019 para el granulado 100% Facultado, lo cual ocasiona un incremento del índice de siniestralidad del 504.5% para dicho granulado.

- **Agrícola y de animales:** El decremento del 85.2% del BEL Directo con respecto al año anterior se debió principalmente a una fuerte disminución del 84.6% de la prima no devengada.

**Reserva de Siniestros Ocurridos No Reportados y Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro**

- **Diversos:** El incremento del 178% del BEL Directo con respecto al año anterior se debió principalmente a una alta siniestralidad contabilizada en 2019 en el periodo de origen del cuarto trimestre de 2018 y del tercer trimestre de 2019 para el granulado 100% Facultado.

- **Agrícola y de animales:** El incremento del 89% del BEL Directo con respecto al año anterior se debió principalmente a un fuerte incremento en el índice de siniestralidad del mercado de 98.2%.

### Autos

La disminución del 4% de la Reserva de Riesgos en Curso y la disminución del 12% en la reserva de SONR con respecto al año anterior se debieron al cambio en la composición de la cartera y la estacionalidad que presentó la operación.

## d) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas;

### Vida

**Importes Recuperables de la Reserva de Riesgos en Curso**

| Ramo/Subramo | Reserva Cedida | | Castigo | | Importes Recuperables | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 |
| Vida Individual | 9,791 | 8,809 | 11 | 10 | 9,780 | 8,799 |
| Vida Grupo | 16,617 | 21,156 | 3 | 6 | 16,614 | 21,151 |
| Vida Colectivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Accidentes Personales Individual | 9,086 | 8,051 | 4 | 3 | 9,081 | 8,048 |
| Accidentes Personales Colectivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos Médicos Individual | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos Médicos Colectivo | 47,056 | 48,271 | 52 | 53 | 47,004 | 48,217 |
| **Total** | **82,550** | **86,287** | **71** | **71** | **82,479** | **86,216** |

**Importes Recuperables de la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados**

| Ramo/Subramo | Reserva Cedida | | Castigo | | Importes Recuperables | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 |
| Vida Individual | 6,464 | 7,304 | 8 | 9 | 6,456 | 7,294 |
| Vida Grupo | 614,434 | 573,198 | 433 | 382 | 614,001 | 572,816 |
| Vida Colectivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Accidentes Personales Individual | 452 | 0 | 0 | 0 | 452 | 0 |
| Accidentes Personales Colectivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos Médicos Individual | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos Médicos Colectivo | 18,517 | 19,335 | 157 | 227 | 18,360 | 19,109 |
| **Total** | **639,868** | **599,836** | **599** | **618** | **639,269** | **599,219** |

## Daños

**Importes Recuperables Reserva Riesgos en Curso**

| Ramo/Subramo | Reserva Cedida | Castigo | Importes Recuperables |
|---|---|---|---|
| Responsabilidad civil | 28,879 | 49.73 | 28,830 |
| Marítimo y transportes | 29,711 | 49.41 | 29,662 |
| Incendio | 79,719 | 91.22 | 79,628 |
| Terremoto | 17,064 | 0.00 | 17,064 |
| Riesgos Hidrometeorológicos | 76,606 | 0.00 | 76,606 |
| Agrícola y de animales | 9,279 | 8.26 | 9,270 |
| Diversos | 117,959 | 135.20 | 117,824 |
| **Total** | **359,217** | **334** | **358,883** |

**Importes Recuperables Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados**

| Ramo/Subramo | Reserva Cedida | Castigo | Importes Recuperables |
|---|---|---|---|
| Responsabilidad civil | 19,161 | 40.00 | 19,121 |
| Marítimo y transportes | -48,953 | -83.73 | -48,869 |
| Incendio | 6,568 | 17.36 | 6,551 |
| Terremoto | 0 | 0.00 | 0 |
| Riesgos Hidrometeorológicos | 0 | 0.00 | 0 |
| Agrícola y de animales | 29,978 | 26.68 | 29,952 |
| Diversos | 422,988 | 1,258.55 | 421,730 |
| **Total** | **429,742** | **1,259** | **428,484** |

El monto estimado para este concepto depende directamente de la reserva cedida estimada y de la calificación de los Reaseguradores, actualmente dicho concepto no representa un impacto sobresaliente en las reservas de forma directa, dado el nivel de solvencia que muestran los reaseguradores con los que se mantienen negociaciones.

## e) Grupos Homogéneos de la Operación de Vida

**Vida Corto Plazo**

- Grupo con dividendos: Debido a que son pólizas de la cartera de Vida Grupo que tienen derecho a participación de utilidades por buena siniestralidad, se reconoce en el cálculo de las reservas, el efecto que tienen dichos dividendos.

- Grupo sin dividendos: Debido a cambios implementados en la políticas de suscripción y al contar con información histórica suficiente, se determinaron supuestos demográficos con experiencia propia mismos que son utilizados en la suscripción y valuación de las reservas.

  Considerando las características del comportamiento de la siniestralidad, se establecieron los siguientes grupos:

- SUTERM: pólizas del contratante del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), dado que es una póliza que cuenta con un volumen importante de prima y asegurados, con una misma asegurada y por lo tanto una suscripción especifica.

- GFB: pólizas de clientes y empleados de Grupo Financiero Banorte. dado que es una cartera que cuentan con un volumen importante de prima y asegurados y canales de venta específicos.

- PEMEX: pólizas contratadas por PEMEX, dado que es una cuenta de licitación que cuenta con un volumen importante de prima y asegurados, y características específicas de pago de siniestros y esquema de reaseguro.

- PJF: pólizas que cubren a los miembros del Poder Judicial de la Federación, dado que es una cuenta de licitación que cuenta con un volumen importante de prima y asegurados, y características específicas en el esquema de reaseguro.

- GDF: pólizas que cubren a los miembros del Gobierno del Distrito Federal, dado que es una cartera que cuenta con un volumen importante de prima y asegurados, que presenta colas largas en su siniestralidad.

- Vida Individual: pólizas de seguros de vida individual con temporalidad menor o igual a un año.

- Administración Pública Federal asegurados activos y jubilados: Grupo homogéneo que cubre únicamente a los servidores públicos de las secretarías, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Federal, así como sus pensionados en la cobertura básica; con características, coberturas y patrones de reclamación particulares, que no se comportan como la experiencia de Seguros Banorte ni como el mercado, por lo que tener una metodología específica para este grupo permite hacer una mejor estimación de las reservas, en la que se consideren todas sus particularidades.

- Administración Pública Federal asegurados de coberturas de potenciación: Grupo homogéneo que cubre únicamente a los servidores públicos de las secretarías, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Federal, así como sus pensionados en la cobertura de potenciación; con características, coberturas y patrones de reclamación particulares, que no se comportan como la experiencia de Seguros Banorte ni como el mercado, por lo que tener una metodología específica para este grupo permite hacer una mejor estimación de las reservas, en la que se consideren todas sus particularidades.

**Vida Largo Plazo**

- Vida Largo Plazo planes tradicionales, dado que la valuación de la reserva de riesgos en curso de este grupo se realiza a nivel póliza – cobertura, considerando las características de cada producto.

- Vida Largo Plazo planes flexibles, dado que los productos no tienen tasa garantizada, el valor de la reserva de riesgos en curso considera el valor del fondo como mínimo valor de la reserva, al cual se le suman las obligaciones futuras esperadas conforme a las características del producto.

## 5.3 De otros pasivos

### Provisiones

Se reconoce cuando la Aseguradora tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

### Beneficios a los empleados

Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

1) Beneficios directos a los empleados Corto plazo - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
2) Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
3) Beneficios directos a los empleados Largo Plazo y Los Beneficios Post empleo- Se debe reconocer el déficit o superávit resultante de la diferencia entre:

Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) que es el valor presente de los beneficios que la entidad espera pagar al empleado y los Activos del Plan resultando un Pasivo Neto de Beneficios Definidos.

4) Beneficios directos a los empleados Largo Plazo y Los Beneficios Post empleo:

    a. Servicio Pasado por introducción o modificaciones al Plan se reconocen en resultados conforme se vayan devengando.
    b. Las Remediciones de los Beneficios a Largo Plazo que se generen en el periodo se reconocen a resultados de manera inmediata y Las Remediciones de los Beneficios Post-Empleo se reconocerán en Capital en la cuenta denominada Otro Resultado Integral y se ira reciclando a resultados del siguiente ejercicio conforme la Vida Laboral Remanente Promedio.

5) Al 31 de diciembre de 2019 la PTU se determina con base en el procedimiento descrito en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

## 5.4 Otra información

No existe información a reportar.

# 6. Gestión de capital

El objetivo de la compañía respecto a la Gestión del Capital es mantener suficientes recursos en la compañía para garantizar el continuo crecimiento de la actividad propia de la aseguradora, buscando captar nuevos clientes y desarrollando nuevos productos y servicios con el objetivo de incrementar las utilidades y poder brindar a los accionistas un atractivo retorno de capital.

Periódicamente la administración de la compañía en conjunto con el área de Administración de Riesgos evalúa los requerimientos de capital actual y futuro para determinar el nivel de capital necesario para garantizar la continuidad del negocio, derivado de ese análisis se determina el monto de dividendo a pagar a los accionistas.

Al cierre del ejercicio 2019 los Fondos Propios Admisibles que respaldan el Requerimiento del Capital de Solvencia cubren el requerimiento en 5.38 veces.

| Concepto | dic-19 |
|---|---|
| **Total fondos propios admisibles** | 5,352,830 |
| **Requerimiento de capital de solvencia (RCS)** | 995,027 |
| **Margen de solvencia** | 4,357,803 |
| **Indicador** | **5.38** |

Indicador = Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

## 6.1 De los Fondos Propios Admisibles

a) Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles.

| ACTIVO. | FPA N1 | FPA N2 | FPA N3 | Total |
|---|---|---|---|---|
| **INVERSIONES.** | **4,911,440** | **121,178** | **0** | **5,032,618** |
| SOBRANTE DE BASE NETA DE INVERSION | 4,909,632 | 0 | 0 | 4,909,632 |
| VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS | 1,808 | 0 | 0 | 1,808 |
| CARTERA DE CRÉDITO NETO | 0 | 5,994 | 0 | 5,994 |
| **INMOBILIARIAS.** | 0 | 115,184 | 0 | 115,184 |
| **DISPONIBILIDAD** | 103,678 | 0 | 0 | 103,678 |
| **DEUDORES.** | **0** | **134,442** | **0** | **134,442** |
| **OTROS ACTIVOS.** | **0** | **82,092** | **0** | **82,092** |
| **TOTAL DE ACTIVO** | **5,015,118** | **337,712** | **0** | **5,352,830** |

b) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles;

Respecto a los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles (FPA), éstas se encuentran establecidas en los Estatutos del Comité de Inversiones y en el Manual de Inversiones de la compañía.

En dicha normatividad interna se establecen los límites máximos de inversión, el marco o política de inversión, los límites de tolerancia al riesgo, los mecanismos para el monitoreo y vigilancia de los mismos, así como los mecanismos para garantizar la suficiencia de los FPA, éstos se revisan en el Comité de Inversiones cada mes y se informa trimestralmente al Consejo de Administración de la compañía por conducto del Presidente del Comité de Inversiones.

c) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles con relación al período anterior, por nivel,

| | 2018 | | | 2019 | | | Variación | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO. | FPA N1 | FPA N2 | Total | FPA N1 | FPA N2 | Total | FPA N1 | FPA N2 | Total |
| **INVERSIONES.** | **5,993,234** | **119,171** | **6,112,405** | **4,911,440** | **121,178** | **5,032,618** | **-1,081,794** | **2,007** | **-1,079,787** |
| SOBRANTE DE BASE NETA DE INVERSION | 5,992,836 | 0 | 5,992,836 | 4,909,632 | 0 | **4,909,632** | -1,083,204 | 0 | -1,083,204 |
| VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS | 398 | 0 | 398 | 1,808 | 0 | **1,808** | 1,410 | 0 | 1,410 |
| CARTERA DE CRÉDITO NETO | 0 | 5,904 | 5,904 | 0 | 5,994 | **5,994** | 0 | 90 | 90 |
| **INMOBILIARIAS.** | 0 | 113,267 | 113,267 | 0 | 115,184 | **115,184** | 0 | 1,917 | 1,917 |
| **DISPONIBILIDAD** | 0 | 0 | 0 | 103,678 | 0 | **103,678** | 103,678 | 0 | 103,678 |
| **DEUDORES.** | **0** | **193,483** | **193,483** | 0 | 134,442 | **134,442** | **0** | **-59,041** | **-59,041** |
| **OTROS ACTIVOS.** | **0** | **85,322** | **85,322** | 0 | 82,092 | **82,092** | **0** | **-3,230** | **-3,230** |
| **TOTAL DE ACTIVO** | **5,993,234** | **397,976** | **6,391,210** | **5,015,118** | **337,712** | **5,352,830** | **-978,116** | **-60,264** | **-1,038,380** |

En el ejercicio 2019 Seguros incrementó el pago de dividendos a Banorte Ahorro y Previsión respecto al ejercicio 2018 por $1, 086,000.

d) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma;

Al cierre del ejercicio la Institución no presento restricciones sobre la disponibilidad de los fondos propios admisibles.

## 6.2 De los requerimientos de capital

a) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS.

Para el Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), Seguros Banorte emplea la Fórmula General a que se refiere el Artículo 236 de la LISF.

Al cierre de diciembre de 2019, la compañía presentó los siguientes niveles de RCS:

| RCS por componente | | dic-18 | dic-19 | Diferencia Monto |
|---|---|---|---|---|
| Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros | $RC_{TyFS}$ | 1,142,522 | 817,324 | -325,198 |
| Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable | $RC_{PML}$ | -101,879 | -101,118 | 762 |
| Por Otros Riesgos de Contraparte | $RC_{OC}$ | 23,518 | 10,248 | -13,269 |
| Por Riesgo Operativo | $RC_{OP}$ | 335,488 | 249,187 | -86,301 |
| **Total RCS** | | **1,399,648** | **995,027** | **-404,621** |

*Valores expresados en miles de pesos

b) Cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF

El nivel de Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) reportado al cierre de diciembre 2019 presenta una disminución de -404.6 mdp con respecto al monto reportado al cierre de diciembre 2018. Lo anterior se debe principalmente a las actualizaciones realizadas por la CNSF, al Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital.

En las carteras de pasivos, los nuevos parámetros del sistema recalibraron la siniestralidad a niveles de menor severidad en comparación con 2018, aunado a una mayor participación del programa de reaseguro.

Respecto al requerimiento de capital originado por riesgos financieros, durante 2019 la CNSF implementó cambios que, en general, favorecieron la valuación de los instrumentos financieros del portafolio de activos, lo que a su vez redujo el nivel del requerimiento de capital en este rubro

## 6.3 De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados

Seguros Banorte no cuenta con Modelo Interno aprobado por la CNSF para el cálculo del RCS, el cálculo del requerimiento del capital de solvencia se realiza por medio de la fórmula general determinada por la CNSF.

## 6.4 De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

Seguros Banorte al cierre del 2019 no tuvo insuficiencia en sus recursos para cubrir su RCS.

## 6.5 Otra información.

No existe otra información a reportar.

# 7. Modelo Interno

Seguros Banorte no cuenta con Modelo Interno aprobado por la CNSF para el cálculo del RCS. El cálculo del requerimiento del capital de solvencia se realiza por medio de la fórmula general determinada por la CNSF.

BANORTE

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2020.

**CERTIFICACIÓN**

Héctor Ávila Flores, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte ("Seguros Banorte" o la "Sociedad"), CERTIFICO Y HAGO CONSTAR que en el acta de la Sesión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 20 de abril de 2020, obra asentado el siguiente acuerdo adoptado por el referido órgano colegiado:

***"...VIII. Asuntos Generales.***

...

- ***Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2019 de Seguros Banorte.***

*De conformidad con la disposición 24.1.6 de la CUSF, se debe presentar al Consejo de Administración para su revisión y aprobación el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera ("RSCF") de la Sociedad. Al efecto se señalan los principales punto del RSCF:*

- *Contenido del Reporte:*

**Contenido**

- *Información relevante:*

| Tema | Información relevante |
|---|---|
| Descripción General del Negocio y Resultados | • Asuntos relevantes para su operación.<br>• Desempeño de las actividades de suscripción, operación e inversión. |
| Gobierno Corporativo | • Descripción detallada de las funciones y los integrantes del Sistema de Gobierno Corporativo. |
| Perfil de Riesgos | • Exposición y concentración para cada categoría de riesgo al cierre de 2019<br>• Se informa de la entrega de la Autoevaluación de Riesgo de Solvencia Institucional (ARSI). |
| Evaluación de la Solvencia | • Metodologías de valuación de reservas técnicas y activos. |
| Gestión del Capital | • Resultados de cálculo de RCS y Fondos Propios Admisibles<br>• El Indicador de Solvencia es 5.38 para Seguros Banorte.<br>• Al cierre de 2019 no se cuenta con un Modelo Interno para la Compañía. |

*Una vez comentado ampliamente el informe, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad de votos el siguiente:*

***ACUERDO.-*** *Se da por enterado y se aprueba el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera del ejercicio 2019 de Seguros Banorte, en los términos del documento que se agrega al expediente de esta sesión del Consejo de Administración. ..."*

Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

Seguros Banorte, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Banorte

Lic. Héctor Ávila Flores
Secretario del Consejo de Administración